



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE LICENCIADA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA**

**IMPACTO DE LAS EXPORTACIONES DE FLORES EN LA ECONOMÍA  
ECUATORIANA EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE  
ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO EFTA EN EL  
PERÍODO 2016-2020**

**TUTOR**

**MGS. ARMANDO MEDINA GONZALEZ**

**AUTORES**

**KENYA ODALYS MORÁN CARBO**

**JULIANA MIREYA ZÚÑIGA ZAMORA**

**GUAYAQUIL**

**2022**



<b>REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> IMPACTO DE LAS EXPORTACIONES DE FLORES EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO EFTA EN EL PERÍODO 2016-2020	
<b>AUTOR/ES:</b> MORÁN CARBO KENYA ODALYS ZUÑIGA ZAMORA JULIANA MIREYA	<b>REVISORES:</b> MGS. ARMANDO MEDINA GONZALEZ
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL	<b>FACULTAD:</b> ADMINISTRACIÓN
<b>CARRERA:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2022	<b>N. DE PAGS:</b> 76
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Educación Comercial y Administración.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Acuerdo Comercial, Flores, Exportación, Comportamiento.	
<p><b>RESUMEN:</b> Ecuador se caracteriza por ser uno de los grandes exportadores de flores a nivel mundial. Sus condiciones climáticas favorecen a la producción del sector florícola obteniendo una gran variedad en cuanto a tamaño, tipo y color de este producto tradicional; lo cual permite que estas sean de gran demanda en países extranjeros. A través de los años Ecuador ha firmado varios acuerdos comerciales con la finalidad de obtener un crecimiento económico, tras varios años de negociación logró firmar el acuerdo más reciente con la Asociación Europea de Libre Comercio. El objetivo de la presente investigación es dar a conocer el comportamiento de las exportaciones de flores entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio en el periodo de los años 2016 al 2020 bajo su acuerdo comercial vigente. El tipo de investigación empleada fue exploratoria, mediante la recopilación y análisis de información extraída de fuentes primarias y secundarias, con un enfoque cuantitativo y cualitativo, en el cual se analizaron varios aspectos entre la relación comercial que mantiene Ecuador con la Asociación Europea de Libre Comercio. Los resultados obtenidos mediante el análisis de dicha información establecen que el comportamiento de las exportaciones en general entre los países involucrados los años 2016 al 2020 han obtenido resultados favorables para Ecuador. Sin embargo, el comportamiento del sector florícola no ha alcanzado un gran impacto en las exportaciones de flores desde Ecuador para los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio a pesar de la firma de su Acuerdo Comercial vigente</p>	

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: MORÁN CARBO KENYA ODALYS ZUÑIGA ZAMORA JULIANA MIREYA	Teléfono: 0939407809  0979575624	E-mail: kmoranc@ulvr.edu.ec  jzunigaz@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	<p>DECANO, FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN MGS. OSCAR MACHADO ÁLVAREZ Teléfono: 2596500 Ext. 201 <a href="mailto:omachadoa@ulvr.edu.ec">omachadoa@ulvr.edu.ec</a></p> <p>DIRECTORA, CARRERA COMERCIO EXTERIOR PHD. MÓNICA VILLAMAR MENDOZA Teléfono: 2596500 Ext. 264 <a href="mailto:mwillamarm@ulvr.edu.ec">mwillamarm@ulvr.edu.ec</a></p>	

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

export Flores Moran Zuniga

## INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)

Fuente de Internet

4%

2

[www.produccion.gob.ec](http://www.produccion.gob.ec)

Fuente de Internet

2%

Firma:



Mgs. Armando Medina González

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

Las estudiantes egresadas **KENYA ODALYS MORAN y JULIANA MIREYA ZUÑIGA ZAMORA** declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, **“IMPACTO DE LAS EXPORTACIONES DE FLORES EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO EFTA EN EL PERÍODO 2016-2020”**, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

Firma:



Kenya Odalys Morán Carbo

C.I. 0954518320

Firma:



Juliana Mireya Zuñiga Zamora

C.I. 1206588038

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **Impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana en el marco del acuerdo comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA en el período 2016-2020**, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de **Administración** de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **Impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana en el marco del acuerdo comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA en el período 2016-2020**, presentado por los estudiantes **Kenya Odalys Morán Carbo y Juliana Mireya Zúñiga Zamora** como requisito previo, para optar al Título de **Licenciadas en Comercio Exterior** encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



Mgs. Armando Medina González

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco en primer lugar a Dios por darme la oportunidad de incrementar mis conocimientos y no dejarme sola en todo momento.

Así también a mis padres que siempre están para mí y que querían que logre lo que ellos en algún momento no lograron obtener, gracias Papi por siempre estar, por tu palabras de aliento, por recordarme que todo lo que vale la pena requiere esfuerzos.

A mis amigos que estuvieron durante todo este trayecto universitarios con los cuales obtuvimos victorias y fracasos juntos, pero en ambas situaciones siempre hubo apoyo mutuo.

Gracias a los docentes que nos impartieron todo su conocimiento por la paciencia que nos tuvieron y por enseñarnos que en la vida de afuera no es fácil así que debemos prepararnos para enfrentarla.

**Kenya Odalys Moran Carbo.**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de culminación de carrera en especial a Dios y a mis padres que siempre confiaron en mí y estuvieron apoyándome en cada paso que daba.

**Kenya Odalys Moran Carbo.**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme otorgado salud, sabiduría y permitirme cumplir esta gran meta planteada hace algún tiempo atrás. Sin su bendición y guía no hubiera sido posible alcanzar este gran objetivo que enorgullece a mis familiares y amigos.

Agradezco eternamente a mis padres, quienes depositaron su confianza en mí desde el inicio de mi carrera y permanecieron brindándome su apoyo y motivación para no desmayar.

A mi hermana, quien estuvo conmigo brindándome su compañía en largas horas de estudios.

Así como también agradezco a mi madrina Liliana, quien a pesar de la distancia siempre estuvo apoyándome para cumplir este gran objetivo.

A mi madrina Sonia y a su familia, por haberme brindado la oportunidad de ser parte de su hogar durante mi vida universitaria.

A mis demás familiares y amigos, que siempre estuvieron motivándome a seguir adelante para cumplir con esta meta.

A mis queridos docentes de la carrera, quienes compartieron sus conocimientos conmigo y siempre estuvieron dispuestos a brindarme su ayuda.

A mis amigos aduaneros Kenya, Anita Coraima, Gaby, Alexa, Esther, Thalía, Jorge y Josh, quienes, entre risas, bromas y sobre todo apoyo a lo largo de la carrera hicieron que fuera una de las etapas y experiencias más bonitas de mi vida. Siempre los llevaré presente.

**Juliana Mireya Zúñiga Zamora**



## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación, se lo dedico a mi Papi Julio y Mami Yita, quienes son mi pilar fundamental en todo momento.

A mis mamás de crianza, Mami Rocío y Mami Tania, quienes siempre me han aconsejado y apoyado en todo momento.

Y en especial a mi hermana Julissa, sobrina Jhovana y ahijadas Daleska y Keysi, quienes en algún deberán dar este gran paso, para que sea fuente de inspiración y luchen por alcanzar todas sus metas.

**Juliana Mireya Zúñiga Zamora**

## ÍNDICE GENERAL

<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	VII
<b>DEDICATORIA</b> .....	VII
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1. TEMA.....	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.5.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.7. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.8. IDEA A DEFENDER .....	6
1.9. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL/FACULTAD .....	6
CAPÍTULO II.....	7
2. MARCO TEÓRICO .....	7
2.1. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL .....	7
2.1.1. MERCANTILISMO .....	7
2.1.2. TEORÍA DE LA VENTAJA ABSOLUTA.....	8
2.1.3. TEORÍA DE LA VENTAJA COMPARATIVA.....	9
2.1.4. EL MODELO HECKSCHER-OHLIN: TEORÍA DE LA DOTACIÓN DE FACTORES. ....	10
2.1.5. EL MODELO DE PAUL KRUGMAN: TEORÍA DEL NUEVO COMERCIO .....	11
2.1.6. TEORÍA MARXISTA SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL.....	11
2.1.7. BALANZA DE PAGOS.....	11
2.1.8. INTEGRACIÓN ECONÓMICA .....	12

2.1.9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES.....	12
2.1.10. VENTAJAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES .....	13
2.1.11. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA).....	14
2.1.12. ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO .....	15
2.1.13. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA) .....	17
2.1.14. SECTOR FLORÍCOLA ECUATORIANO .....	18
2.1.15. EMPRESAS EXPORTADORES DE FLORES EN ECUADOR .....	19
2.1.16. EXPORTACIONES DE FLORES .....	19
2.2. ANTECEDENTES.....	20
2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	21
2.4. MARCO LEGAL.....	23
CAPÍTULO III.....	33
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	33
3.1. METODOLOGÍA .....	33
3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	33
3.1.2. ENFOQUE .....	34
3.1.3. TÉCNICA E INSTRUMENTOS.....	35
3.1.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	35
CAPITULO IV.....	51
4. LA PROPUESTA .....	51
4.1. TÍTULO .....	51
4.2. OBJETIVO .....	51
4.3. JUSTIFICACIÓN .....	51
4.4. ESTRATÉGIAS DE VENTAS INTERNACIONALES.....	52
4.5. INFORME FINAL .....	54
CONCLUSIONES.....	56
RECOMENDACIONES.....	58

BIBLIOGRAFÍA .....	59
--------------------	----

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Islandia Indicadores Básicos.....	15
Tabla 2	Liechtenstein Indicadores Básicos .....	16
Tabla 3	Noruega Indicadores Básicos.....	16
Tabla 4	Suiza Indicadores Básicos.....	16
Tabla 5	Exportaciones no petroleras .....	35
Tabla 6	Exportaciones de flores.....	37
Tabla 7	Exportaciones de flores por cantidad.....	38
Tabla 8	Precio por kilogramo exportadas de flores .....	39
Tabla 9	Exportaciones nacionales de flores por destino .....	41
Tabla 10	Exportaciones hacia Islandia.....	42
Tabla 11	Exportaciones hacia Noruega .....	43
Tabla 12	Exportaciones hacia Suiza .....	44
Tabla 13	Exportaciones hacia EFTA .....	45
Tabla 14	Exportaciones de efta hacia ecuador.....	46
Tabla 15	Productos exportados de efta hacia ecuador .....	48
Tabla 16	Exportaciones de flores hacia efta .....	49
Tabla 17	Matriz de síntesis estratégica .....	53

## INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 Exportaciones no petroleras .....	37
Grafico 2 Exportaciones de flores.....	38
Grafico 3 Exportaciones de flores por cantidad .....	39
Grafico 4 Precio por kilogramo exportadas de flores .....	40
Grafico 5 Exportaciones nacionales de flores por destino .....	42
Grafico 6 Exportaciones hacia Islandia.....	43
Grafico 7 Exportaciones hacia Noruega .....	44
Grafico 8 Exportaciones hacia Suiza .....	45
Grafico 9 Exportaciones hacia EFTA .....	46
Grafico 10 Exportaciones de efta hacia ecuador .....	48
Grafico 11 Productos exportados de efta hacia ecuador .....	49
Grafico 12 Exportaciones de flores hacia efta.....	50

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de carácter investigativo tiene la finalidad de analizar el impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana bajo el Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio, el mismo que tiene la finalidad de comprender el comportamiento entre los años 2016 y 2020 y así se tenga un preámbulo para realizar futuras negociaciones con los países miembros del EFTA.

El desarrollo del siguiente trabajo está dividido en 4 secciones, donde consta el capítulo 1 donde se da a conocer el planteamiento del problema, los objetivos, se justifica el motivo por el cual se realizó este trabajo de investigación, la delimitación y la idea a defender.

La siguiente sección es el capítulo 2, en donde se sustenta el presente trabajo en las diferentes teorías sobre el comercio internacional, además información relevante sobre la Asociación Europea de Libre Comercio de manera general y de cada uno de sus miembros, como lo son Noruega, Islandia, Liechtenstein y Suiza. Así como también información sobre el sector exportador de flores ecuatorianos.

En el capítulo 3 se detalla todo en cuanto a la metodología de la investigación realizada, así como también la recolección y análisis de datos sobre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio extraídos de fuentes primarias y secundarias.

Finalmente, se realizó una propuesta con estrategias para mejorar las exportaciones de flores y su matriz FODA, junto a al informe final del trabajo investigativo realizado.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1.TEMA**

Impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana en el marco del acuerdo comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA en el período 2016-2020

### **1.2.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés) tiene la finalidad de promover una cooperación económica más estrecha y el libre comercio en Europa.

Entre las principales tareas de las asociaciones se encuentran mantener y desarrollar el Convenio de la EFTA, la cual regula entre los miembros las relaciones económicas. Por otro lado, otra de las tareas que realiza la Asociación es la gestión del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Acuerdo EEE), el cual se encarga de reunir a los miembros de la Unión Europea con 3 miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Suiza, Liechtenstein y Noruega) en un mercado único, también denominado "Mercado interior". Por último, se encarga de desarrollar la red mundial de acuerdos de libre comercio realizados con demás países y bloques económicos con la EFTA. (EFTA, s.f.)

En la actualidad el EFTA posee cuatro estados, los cuales son competitivos en varios sectores vitales para la economía mundial, los mismos que se encuentran entre los más altos del mundo acerca de competitividad, creación de riqueza por habitante, esperanza de vida y calidad de vida. (EFTA, s.f)

Las relaciones globales que mantiene el EFTA se puede destacar el apoyo a la protección mutua de los derechos de propiedad intelectual y allana el camino para los inversores. Así como también, se compromete en el reconocimiento de todas las dimensiones del desarrollo sostenible en sus TLC, como la protección del medio ambiente, los derechos laborales y de género. (EFTA, s.f.)

Ecuador en las últimas décadas ha implementado establecer distintos tipos de relaciones comerciales con otros países con el objetivo de obtener beneficios que promuevan el crecimiento económico del país.

Es así que el 22 de junio del 2015 se inició el acercamiento comercial entre Ecuador y los estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) en donde, se suscribió una Declaración Conjunta sobre Cooperación (JDC, por sus siglas en inglés). Se firmó oficialmente el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo el 25 de junio de 2018 en Sauðárkrókur, Islandia.

El comercio de mercancías entre los Estados de EFTA y Ecuador alcanzó los USD 245 millones en 2017. Las principales exportaciones de EFTA a Ecuador incluyen productos farmacéuticos, químicos, maquinaria y aparatos mecánicos. Las importaciones de EFTA desde Ecuador son principalmente frutas, cacao, flores cortadas y metales preciosos. Los productos farmacéuticos representan casi el 60% de las exportaciones de EFTA a Ecuador, mientras que las frutas representan más del 40% de las exportaciones de Ecuador a EFTA. El stock de inversión extranjera directa en la economía de Ecuador procedente de los Estados de miembros alcanzó los USD 304 millones en 2016 (EFTA, 2018).

Uno de los principales productos, son las flores ecuatorianas que constituyen uno de los principales productos no tradicionales de exportación del Ecuador, según los datos del Banco Central del Ecuador las exportaciones de flores entre Enero y Noviembre de 2018 suman USD 792,7 millones, que representa el 4% del total de las exportaciones ecuatorianas.

A nivel global, Holanda es el principal productor mundial de Flores, exportando el 49% del total de exportaciones del mundo; mientras que Ecuador se constituye en el tercer mayor exportador con una participación del 10%, Colombia es el segundo actor representativo en este mercado, con exportaciones del 16% del total global. Estos 3 actores representan el 75% de las exportaciones mundiales de flores. (Franco, Clarkent, & Ruiz, 2020)

### **1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál ha sido el comportamiento económico del sector exportador florícola antes y después del Acuerdo Comercial entre Ecuador y La Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) durante el periodo 2016-2020?

### **1.4. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo ha sido la situación económica del sector exportador florícola ecuatoriano antes y después de la firma del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio?



¿Cuáles son ventajas y desventajas del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo de la Asociación Europea de Libre Comercio para el sector exportador florícola ecuatoriano?

¿De qué manera han incidido en la economía ecuatoriana las exportaciones florícolas producidas en Ecuador posterior a la firma del Acuerdo Económico Inclusivo con la Asociación Europea de Libre Comercio?

## **1.5.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar las repercusiones en la economía ecuatoriana de las exportaciones de flores en el marco del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio durante el periodo 2016-2020 para generar conocimiento en las futuras negociaciones de los exportadores.

### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Recopilar información de entidades estatales acerca de las exportaciones del sector florícola ecuatoriano hacia los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio antes y después de la firma del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo mediante el desarrollo de una investigación documental.
- Identificar las ventajas y desventajas a la firma del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo en las exportaciones de flores hacia los miembros del EFTA para el análisis e interpretación de resultados de la investigación.
- Establecer las incidencias en las exportaciones de las flores después de la firma del tratado con el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo para el desenvolvimiento de estrategias destinadas al incremento de las ventas internacionales a los países miembros del EFTA.

## **1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Ecuador produce un gran porcentaje de flores finas que son exportadas a lo largo del mundo; pues se aprovecha diferentes factores que han llegado a ser tanto determinantes como impulsores de la diversificación de las exportaciones en el país, particularmente abriendo paso al descubrimiento de nuevas actividades de exportación y su difusión en toda la economía. (Salazar Bernal, 2020)

Los acuerdos comerciales son convenios entre dos o más economías con un objetivo en común el cual consiste en armonizar los intereses pertinentes en materia de comercio exterior. Por eso “se afirma que los acuerdos se tratan del fruto de una negociación, al que se llega cuando los involucrados adoptan una posición común sobre un determinado asunto comercial, es aquello relativo al comercio o a los comerciantes”. (García, 2016)

La existencia de los acuerdos comerciales en la economía de un determinado país es fundamental para promover el acceso a un conjunto de nuevas mercancías, incrementar posibles compradores, reducir los costos e impulsar la innovación a través de la competencia, atraer inversión extranjera y para profundizar las relaciones comerciales.

La presente investigación será justificada debido a que se considera un estudio de análisis que busca brindar un gran aporte de manera teórico documental con respecto a las relaciones comerciales suscitadas entre Ecuador y los países que forman parte de la Asociación Europea de Libre Comercio durante el período 2016 - 2020 y su repercusión en el sector florícola de Ecuador, en cuanto a su proceso de productividad, exportación y demás indicadores; con la finalidad de obtener conocimientos que nos lleven a la conclusión del impacto que poseen las negociaciones internacionales a nivel económico, político y comercial en los sectores productivos.

## **1.7. DELIMITACIÓN O ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de carácter investigativo es descriptivo y explicativo debido a que busca determinar propiedades y características relevantes de un hecho o fenómeno a analizar, en este caso el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo del sector florícola desde las exportaciones a los países miembros de este acuerdo, a manera que se lleven a cabo los objetivos mostrados, se realizará un análisis de las exportaciones de flores efectuadas desde que entró en vigencia el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo, identificando los posibles futuros beneficios o desventajas del sector florícola de Ecuador.

**Campo:** Comercio Internacional

**Área:** Exportaciones-Importaciones

**Tema:** Impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana en el marco del Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de libre comercio EFTA en el período 2016-2020

**Problema:** Análisis del impacto de las exportaciones del sector florícola en la economía ecuatoriana antes del acuerdo y después del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo.

**Tiempo:** 2016-2020

**Lugar:** Guayas, Ecuador –EFTA

**Elaborado por:** Autoras (2021)

## **1.8. IDEA A DEFENDER**

El Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en el período 2016 - 2020 no ha generado cambios económicos representativos en las exportaciones las flores en la economía ecuatoriana.

## **1.9. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL/FACULTAD**

La línea de investigación institucional del presente trabajo de carácter investigativo es Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

- La línea de la Facultad es Marketing, Comercio y Negocios Globales.
- La sublínea de Facultad de Administración es Comercio Exterior, negocios internacionales y lógica integral.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

##### **2.1.1. MERCANTILISMO**

El mercantilismo fue la escuela económica que se desarrolla durante los siglos XVI y mediados del XVIII, la política central promovida por los mercantilistas fue el comercio superavitario con otros países, y en el comercio tenían que haber necesariamente ganadores y perdedores. De esta manera, podría decirse que el comercio internacional era visto como un juego suma cero.

Los mercantilistas no estaban interesados en teorías de la producción y/o el consumo, sino más bien en el aumento del poder del Estado, pero no en oposición al sector privado, el cual en ese tiempo no existía o tenía muy poca importancia, sino a otros Estados, la Iglesia y los señores feudales. El mercantilismo, entonces, estuvo orientado hacia la geopolítica tanto como a la economía, y, dadas las bajas tasas de crecimiento económico, se presumía que la riqueza y el poder mundial eran básicamente cantidades dadas, por lo que un aumento absoluto en ellas significaba también un aumento relativo para un país, pues era a expensas de los demás países. (Rojas, 2007)

Para los mercantilistas, “el trabajo productivo es aquel que se emplea en las ramas de producción de productos para la exportación, por medio de lo cual se obtiene un ingreso de metales preciosos al país, o sea un excedente de riqueza” (Aguirre, 2017, pág. 93). Es decir, que, al incrementarse la corriente monetaria de la nación con una balanza comercial positiva, la inflación por consiguiente se incrementa con un ritmo, cada vez mayor, el precio de los productos en el mercado, mientras los salarios se mantienen generalmente congelados, dejando, como resultado, un mayor excedente al industrial y comerciante, o sea una ganancia o beneficio.

Para entender mejor las políticas mercantilistas a continuación se las basará en la práctica de la economía internacional:

- Incrementar las bases impositivas.
- Dificultar la salida del metal del país y dificultar las importaciones (aranceles).

- Aumentar las exportaciones (proteccionismo-subvenciones) y la entrada de metal.
- Mantener bajos niveles salariales e incrementar la producción.
- Mantener tipos de interés superiores a los de países del entorno para atraer capitales.
- Incrementar la regulación, los monopolios
- Crear la unidad del mercado interior.
- Aumento de la eficiencia pública, la coordinación y la burocracia. (Montero Granados, 2020)

### **2.1.2. TEORÍA DE LA VENTAJA ABSOLUTA**

El modelo de la ventaja de absoluta fue desarrollado por Adam Smith en su libro publicado en 1776 “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” en el cual expresa que la ganancia o beneficio no se genera en el comercio, ni los metales preciosos representan el fundamento de la riqueza nacional como los mercantilistas lo adoptan. Para Smith se genera una ganancia en la esfera de producción y el fundamento de la riqueza nacional es el trabajo que puede alcanzar que puede alcanzar sus máximos niveles de productividad si el mercado supera sus límites.

El trabajo anual de cada nación es el fondo que en principio provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país. Dicho fondo se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones.

Ahora bien, esta proporción se regula en toda nación por dos circunstancias diferentes: la primera, por la aptitud, destreza y sensatez con que generalmente se ejercita el trabajo, y la segunda, por la proporción entre el número de los empleados en una labor útil y aquellos que no lo están (...) La abundancia o escasez de esta provisión depende más, al parecer, de la primera que de la segunda de dichas condiciones. (Smith, 1776, págs. 3-4)

Según Adam Smith si hay libertad de comercio interior e internacional, les permite tener mayor especialización a los ciudadanos de un país, es decir; mayor productividad del trabajo y, por tanto, mayor provisión de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, lo que genera mayor bienestar nacional vía aumentos de la producción y disminución de los

precios. Además, mayor en el área de intercambio y, por tanto, mayor especialización, y con igual paso, mayor es la eficiencia o la productividad del trabajo dando como resultado mayor bienestar mundial vía incrementos de la producción y disminución de los precios.

Por ejemplo: Colombia y Ecuador, mismos que producen únicamente dos mercancías: calzado y alimentos. En Ecuador se requieren 10 trabajadores para producir ocho kilogramos de alimento, mientras que en Colombia se requieren 12; por tanto, Ecuador tiene ventaja absoluta sobre Colombia en la producción de alimento. En la producción de tela sucede lo siguiente: en Colombia se requieren 4 trabajadores para producir una media 6 pares de calzado, en tanto que en Ecuador se requieren 9; en consecuencia, Colombia tiene ventaja absoluta en la producción de calzado con respecto a los Ecuador. Por tanto, el patrón de comercio planteado por Smith que se configura entre ambos países es el siguiente: Ecuador exportará alimento a Colombia, pero importará calzado de este país; Colombia, por el contrario, exportará calzado a Ecuador, pero importará alimento del país vecino sur.

De allí surge la idea de la Ventaja Absoluta, donde cada país debe exportar aquellos bienes para los cuales tiene unos menores costes laborales (asumiendo el trabajo como único factor productivo que es homogéneo internacionalmente). Así cada país se beneficiará del comercio exterior exportando aquellos bienes que produce más eficientemente dadas las ventajas naturales que cada país tiene. (Fajardo, 2014).

### **2.1.3. TEORÍA DE LA VENTAJA COMPARATIVA**

Esta teoría desarrollada por David Ricardo en su obra principal “Principios de economía Política y tributación” publicada en 1817, posterior al aporte de Adam Smith sobre los beneficios de comercio internacional, introduce el concepto de Ventaja Comparativa o ventaja relativa en donde se expone la idea que

un país debe especializarse en la producción y exportación de aquellos bienes cuyo coste relativo respecto a otros bienes en el propio país sea menor al mismo coste relativo en otro país; siendo así, un país no exporta necesariamente las mercancías de menor coste internacional. (Fajardo, 2014)

David Ricardo también especifica que la diferencia en la productividad laboral entre países es la causa del comercio internacional, es entonces la productividad relativa de cada país, que depende de técnicas de producción particulares, lo que determina la dirección de los

flujos internacionales de bienes. David Ricardo expresa su teoría claramente a través de su famoso ejemplo entre Inglaterra y Portugal que producen tejidos y vino:

En Inglaterra pueden darse tales circunstancias, que para producir el tejido se requiera el trabajo de 100 hombres durante un año; y si ella intentase producir vino, pudiera necesitar el trabajo de 120 hombres durante el mismo tiempo. Inglaterra, por tanto, encuentra interés en importar vinos y comprarlos con la exportación de tejidos.

La producción del vino en Portugal puede requerir solamente el trabajo de 80. hombres en un año, y para la producción de tejidos en el país pudieran necesitar 90 hombres por un tiempo igual. Le resulta, por ende, ventajoso exportar vino a cambio de los tejidos. (Ricardo, 1817, pág. 116)

Es así, que este intercambio puede obtener beneficios aun cuando la mercancía importada en Portugal pudiera producir allí con menos trabajo que en Inglaterra. Aunque se fabricase el tejido con el trabajo de 90 hombres, sería importado de un país donde requiera el trabajo de 100, porque le sería más ventajoso emplear su capital en la producción de vino, con el cual obtienen más tejidos de Inglaterra de los que obtendría traspasando una parte de su capital del cultivo de los viñedos a la manufactura de tejidos. Así pues, Inglaterra daría el producto del trabajo de 100 hombres por el de 80. Tal cambio no podría tener lugar entre individuos del mismo país.

#### **2.1.4. EL MODELO HECKSCHER-OHLIN: TEORÍA DE LA DOTACIÓN DE FACTORES.**

El modelo Heckscher-Ohlin, titulado también como la teoría de la dotación de factores, hace contraste a la teoría expuesta por los neoclásicos, la misma que aportó a una parte del crecimiento del comercio internacional.

Según (Bergara, Berretta, & Mea, 2003) la teoría del modelo Heckscher-Ohlin establece lo siguiente: “que un país tiene una ventaja comparativa en la producción del bien que usa intensivamente, el factor de producción que es relativamente abundante en ese país, y por lo tanto ese bien será exportable.”

Es así como se considera que un país tiene la ventaja de que tiende a exportar bienes a los mercados internacionales, cuando los factores de producción de aquello son abundantes, de manera que se puede aprovechar la elaboración e intensificar la participación del bien en mercados internacionales.

### **2.1.5. EL MODELO DE PAUL KRUGMAN: TEORÍA DEL NUEVO COMERCIO**

Según lo manifestado por (Sánchez & Aldana, 2008) Krugman se basó en que los consumidores aprecian la diversidad en su consumo y por el lado de la oferta o de los productores explica que el comercio intraindustrial es benéfico para un país.

Es decir, que este beneficio permite que los países aprovechen las ventajas que ofrecen las economías escalas y por ende todos los consumidores obtengan precios bajos y una amplia variedad de productos.

Por otro lado, según (Moreno, Narvez, & Sancho, 2016) establece que Krugman explica su teoría en base a la competencia imperfecta en donde, cada empresa se diferencia de sus rivales por sus productos en cuanto al precio, características y demás componentes que influyen en él.

### **2.1.6. TEORÍA MARXISTA SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL**

Según (Salazar, s.f.) establece que Marx, no estaba a favor del libre comercio en su totalidad, pero tampoco del proteccionismo. Es decir, que fomenta el crecimiento el desarrollo del capitalismo y al mismo tiempo permite que la clase obrera crezca económicamente.

### **2.1.7. BALANZA DE PAGOS**

Según (Krugman & Obstfeld, 2006, pág. 311) la balanza de pagos refleja la relación que existe entre las transacciones que se realizan a nivel internacional y las ofertas monetarias que se realizan a nivel local. Además, menciona que los pagos que se realizan al exterior se los registra con el signo (-) y por otro lado los ingresos, tales como créditos que se adquieren se los registra con el signo (+).

Por otro lado, (Carbaugh, 2009, pág. 346) menciona que la balanza de pagos es un registro de las transacciones que se realicen entre los residentes de un país y del resto del mundo. Generalmente son registradas de manera anual.

Es importante mencionar por las situaciones que puede encontrarse la balanza de pagos mediante su registro son las siguientes, cuando el saldo es negativo, el resultado es un déficit comercial de mercancías; mientras que un saldo positivo implica un superávit comercial de mercancías.



Según, (Carbaugh, 2009, pág. 347) establece que, entre las cuentas pertenecientes a la balanza de pago, se encuentran las siguientes:

Las cuentas corrientes, las cuales hacen referencia al valor monetario que se adquieren a partir de las transacciones de bienes y servicios, que se realizan con diferentes flujos internacionales y los flujos de ingresos a partir de transferencias unilaterales.

Las cuentas de capital y financiera son transacciones de la balanza de pagos, que se incluyen las adquisiciones internacionales o las ventas de activos, en las cuales se registran todas las transacciones tanto del sector público como del privado.

### **2.1.8. INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

Según (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012) “las etapas de los procesos de integración son: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica y Unión Política.”

### **2.1.9. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES**

En la economía mundial se conoce que ningún país es autosuficiente para satisfacer las necesidades de su población, es decir que siempre existirá un intercambio de por medio para llevar a cabo estas necesidades. Dado esto los países necesitan establecer alianzas comerciales con otros países con el fin de mejorar la calidad de vida de su población y su economía. Según (Blum & Cruz, 2018)

Los acuerdos comerciales son contratos entre dos o más estados relacionados con el intercambio comercial entre ambas partes, la principal característica es otorgar ventajas arancelarias, mejorar las condiciones comerciales de los países miembros y aplicar regímenes aduaneros que beneficien a las partes.

Los acuerdos o tratados comerciales pueden ser bilaterales o multilaterales, con el objetivo de aumentar el comercio entre ambas economías firmantes. Hay que tomar en cuenta que estos acuerdos pueden ser un poco más complejos dependiendo de los puntos establecidos en este. Ya que si llega a haber una cesión de soberanía se estaría hablando de una integración económica más no de un acuerdo comercial.

Aunque los acuerdos comerciales suelen acabar con todas las barreras formales al comercio entre países, pocas veces hacen que las fronteras nacionales pierdan toda su relevancia. La investigación económica reciente ha demostrado que, incluso cuando la

mayoría de los bienes y servicios intercambiados entre fronteras nacionales no pagan aranceles y tienen muy pocas restricciones legales, se produce un comercio mucho mayor entre las regiones de un mismo país que entre regiones a una distancia análoga en distintos países (Krugman & Obstfeld, 2006, pág. 19).

#### **2.1.10. VENTAJAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**

Según (Rodríguez & Lino, 2017) el intercambio de bienes y servicios es importante para el desarrollo de los países, pues permite que cada país se especialice y explote sus ventajas comparativas y competitivas, logrando diferenciar una economía de la otra según el uso de sus recursos e igualar la eficiencia marginal de los mismos. Esta especialización de productos deja como resultado la necesidad de otros que puede ser cubierta por la producción de otro país, dando paso así a la comercialización internacional.

Bajo este argumento nace la necesidad de crear lazos económicos entre los países mediante los acuerdos comerciales para que exista una cooperación mutua que otorgue beneficios para ambas economías.

La firma de un acuerdo comercial entre países genera variables positivas, como el aumento del comercio al disminuirse barreras arancelarias existentes entre las economías, además de establecerse bajos niveles de obstáculos comerciales en estos acuerdos.

También se logra acceder a mercados más grandes, con lo cual se podría aumentar la oferta exportable del país acogiéndose a los estándares de calidad requeridos internacionalmente.

Otro beneficio que se obtiene al lograr un acuerdo comercial es la transferencia de tecnología pues un país que sea competitivo en la producción maquinarias y equipos podrá beneficiar a la otra parte reduciendo costos de adquisición de estos para la industrialización de sus productos.

Un acuerdo comercial para una economía en desarrollo puede impactar de forma positiva a principales variables macroeconómicas como en el producto interno bruto, consumo, valor agregado, inversión, exportaciones e importaciones.

### **2.1.11. ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)**

Es una organización intergubernamental creada para la promoción del libre comercio y la integración económica en beneficio de sus cuatro Estados miembros (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y en beneficio de sus socios comerciales en todo el mundo.

La Asociación Europea de libre Comercio fue fundada por el Convenio de Estocolmo en 1960. Las relaciones con la CEE, más tarde la Comunidad Europea (CE) y la Unión Europea (UE), han sido el núcleo de las actividades de la EFTA desde el principio. Desde principios de la década de 1990, la EFTA ha mantenido activamente las relaciones comerciales con terceros países dentro y fuera de Europa.

#### **Principales tareas de la Asociación**

- Mantener y desarrollar el Convenio de la, que regula las relaciones económicas entre los cuatro Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- Gestión del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Acuerdo EEE), que reúne a los Estados miembros de la Unión Europea y tres de los Estados de la EFTA (Islandia, Suiza, Liechtenstein y Noruega) en un mercado único, también denominado "Mercado interior".
- Desarrollar la red mundial de acuerdos de libre comercio de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Los cuatro Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio son economías abiertas y competitivas comprometidas con la liberalización progresiva del comercio en el ámbito multinacional, así como en los acuerdos de libre comercio. Además, son economías desarrolladas y con cifras comerciales sustancialmente más altas de lo que cabría esperar de un total de menos de 14 millones de personas.

La Asociación Europea de Libre Comercio es el noveno comerciante más importante del mundo en el comercio de mercancías y el quinto en el comercio de servicios. La EFTA es el tercer socio comercial más importante de bienes de la Unión Europea y el segundo más importante en lo que respecta a los servicios.

Los Estados de la EFTA negocian conjuntamente acuerdos de libre comercio con socios fuera de la Unión Europea con el fin de fortalecer su posición competitiva y aumentar el acceso al mercado de sus productos. Como resultado, los operadores económicos de los países de la EFTA disfrutan de acceso no solo al mercado interior de la Unión Europea, sino también a una

de las mayores redes mundiales de relaciones comerciales preferenciales, que continúa expandiéndose gracias a una ambiciosa agenda de negociaciones. En la actualidad, la EFTA tiene 29 Acuerdos de libre comercio con 40 países y territorios fuera de la UE: (EFTA, s.f.)

## 2.1.12. ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

Suiza es líder mundial en productos farmacéuticos, biotecnología, maquinaria, banca y seguros. Por otro lado, el principado de Liechtenstein, al igual que Suiza, está altamente industrializado y especializado en productos tecnológicos de alta densidad de capital e impulsados por la investigación y el desarrollo. La economía de la Republica de Islandia se beneficia de los recursos naturales renovables, especialmente de los ricos caladeros, y se ha diversificado cada vez más en otras industrias y servicios. Y por último, los abundantes recursos naturales también contribuyen significativamente a la fortaleza económica de Noruega, incluida la exploración y producción de petróleo y gas, y la pesca, así como importantes sectores de servicios como el transporte marítimo y los servicios relacionados con la energía. (Schafhauser, s.f.)

### REPÚBLICA DE ISLANDIA

Tabla 1 . Islandia Indicadores Básicos

Indicadores Básicos	
<b>Gobierno</b>	República Parlamentaria
<b>Capital</b>	Reikiavik
<b>Área</b>	103 000 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	365 000 (31 de diciembre de 2019)
<b>Divisa</b>	Corona islandesa (ISK)
<b>PIB</b>	21 660 (2017, en millones de euros)

Fuente: European Free Trade Association.int. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2021)

## PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN

Tabla 2 . Liechtenstein Indicadores Básicos

Indicadores Básicos	
<b>Gobierno</b>	Monarquía constitucional
<b>Capital</b>	Vaduz
<b>Área</b>	160 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	38 557 (31 de diciembre de 2019)
<b>Divisa</b>	Franco suizo (CHF)
<b>PIB</b>	5 631 (2016, en millones de euros)

Fuente: European Free Trade Association.int. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2021)

## REINO DE NORUEGA

Tabla 3 . Noruega Indicadores Básicos

Indicadores Básicos	
<b>Gobierno</b>	Monarquía constitucional
<b>Capital</b>	Oslo
<b>Área</b>	38 482 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	5 372 355 (31 de diciembre de 2019)
<b>Divisa</b>	Corona noruega (NOK)
<b>PIB</b>	354 287 (2017, en millones de euros)

Fuente: European Free Trade Association.int. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2021)

## CONFEDERACIÓN SUIZA

Tabla 4 . Suiza Indicadores Básicos

Indicadores Básicos	
<b>Gobierno</b>	República federal
<b>Capital</b>	Berna
<b>Área</b>	41 285 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	8 544 527 (31 de diciembre de 2018)
<b>Divisa</b>	Franco suizo (CHF)
<b>PIB</b>	601 327 (2017, en millones de euros)

Fuente: European Free Trade Association.int. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2021)

### **2.1.13. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)**

La Asociación Europea de Libre Comercio, la cual está integrada por los países Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza; inició las negociaciones con Ecuador en el año 2016, el mismo que buscaba complementar un acceso preferencial entre las negociaciones dadas con los países miembros del bloque económico europeo, según (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020)

Al pasar varias rondas de negociación entre miembros del EFTA y Ecuador, se procedió a la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo, en donde Islandia fue el primer país en entregar el documento en junio del año 2018, seguido de Noruega, Suiza y Liechtenstein en el año 2019 (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020)

Finalmente, el 1 de noviembre del 2020 entró en vigencia el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA, el mismo que generaría grandes oportunidades para la participación de productos ecuatorianos en el mercado europeo. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020)

Como Tratado de Libre Comercio de base amplia, cubre el comercio de bienes, el comercio de servicios, el establecimiento (inversión), los derechos de propiedad intelectual, la contratación pública, la competencia, el comercio y el desarrollo y la cooperación sostenible. En el ámbito del comercio de mercancías, los Estados de la EFTA eliminan todos los derechos de aduana sobre las importaciones de productos industriales, incluidos el pescado y otros productos marinos, originarios de Ecuador. Así mismo Ecuador eliminará o reducirá gradualmente los aranceles sobre los productos industriales, incluidos el pescado y otros productos marinos, originarios de un Estado de la EFTA (Schwarzer, 2020).

Además, este acuerdo busca liberalizar el comercio, mediante mecanismos y plazos de desgravación que permiten al país ecuatoriano precautelarse las sensibilidades económicas y productivas. Así como también, permite generar reglas claras con la finalidad de lograr grandes beneficios económicos para los países negociantes. (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020)

El (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020) manifestó que el acuerdo comercial beneficia a la mayoría de las exportaciones que realiza Ecuador con destino a los países miembros de EFTA, ya que ingresarán libre de arancel en bienes de diferentes sectores productivos, tales como agrícolas, pesquero, acuícolas y manufactureros, los mismos que son fundamentales para reactivar la economía ecuatoriana.

Según (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca, 2020) menciona que los productos que presentan una mayor exportación a este bloque son banano y plátano, cacao y elaborados, flores, productos mineros, entre otros.

#### **21.14. SECTOR FLORÍCOLA ECUATORIANO**

El sector florícola durante los últimos años ha presentado en un escenario muy cambiante. Sin embargo, según (Sánchez & Vayas, 2020) manifiestan que los meses en los que siempre ha existido una mayor demanda de exportaciones de Ecuador han sido febrero y mayo, en los cuales se celebran festividades como San Valentín y el Día de la Madre.

Partiendo del párrafo anterior, se puede mencionar que durante los últimos años la política de Ecuador se ha encargado de buscar nuevas oportunidades de comercializar sus productos de diferentes índoles mediante la suscripción de tratados y acuerdos comerciales con bloques económicos de Europa, Asia y Medio Oriente.

Según (Freire, Govea, & Arguello, 2017) menciona que el sector agrícola de Ecuador es el principal actor de la economía. A pesar de pertenecer al sector primario, las condiciones climáticas del país permiten que la productividad sea fructífera y aporte en gran mayoría a la economía ecuatoriana.

Además, (Rea & Chiriboga, 2014) manifiesta que el sector florícola es activamente productivo en todo el país, pero principalmente se concentran en Pichincha y Cotopaxi.

Desde hace muchos años, se considera un sector dinámico debido a sus constantes cambios y experimentos con nuevas flores, métodos e invernaderos; los mismos que han permitido que se desarrolle comercialmente en nuevos mercados a nivel internacional.

El sector florícola del Ecuador está representado por “EXPOFLORES”, conocida como Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores de Ecuador, la cual nació en el año 1984 con la misión de representar al sector floricultor ecuatoriano y a su vez satisfacer las necesidades de los diferentes socios, a través de servicios rápidos y efectivos que los ayuden

a generar valor agregado en los negocios, enmarcados en las normas sociales y ambientales. (Expoflores, s.f.)

### **2.1.15. EMPRESAS EXPORTADORES DE FLORES EN ECUADOR**

Según Expoflores (2019) entre las principales empresas exportadoras de flores en Ecuador están:

- AGRICOLA EVERBLOOM ROSES ECUADOR C.L.
- AGRICOLA SAN ANDRES DEL CHAUPI S.A.
- AGRIFEG S.A. ANNE FLOWERS
- AGRINAG S.A.
- AGRITAB AGRICOLA TABACUNDO CIA. LTDA.
- AGRIVALDANI S.A.
- AGROGANADERA ESPINOSA CHIRIBOGA S.A.
- AGROIMPORT HTP SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL
- AGROPROMOTORA DEL COTOPAXI AGROCOEX S.A.
- AGROSANALFONSO S.A.
- AGROSERVICIOS ANDINOS CAMACHO S.A.
- ALKAVAT CIA. LTDA. - VALLE VERDE
- ALTA SIERRA ROSES ECUADOR ASR-EC CIA. LTDA.

### **2.1.16. EXPORTACIONES DE FLORES**

Los principales exportadores de flores en el mundo según el Centro Internacional de Comercio son Holanda que representa el 50% del total de las exportaciones mundiales, otorgándole así el primer puesto como país exportador de flores. Seguido de Colombia con 16% y en tercer lugar se encuentra Ecuador con el 10%. A estos les sigue Kenia con el 7%, Etiopia con el 2%. (Expoflores, 2019)

Las flores naturales pertenecen a la categoría de productos primarios no tradicionales exportados por Ecuador y representa más del 45% de las exportaciones FOB dentro de esta misma categoría.

En el 2018, el 40% de rosas ecuatorianas fueron exportadas a Estados Unidos, quien se ha consolidado como nuestro principal socio comercial desde inicios de la floricultura. En comparación al año 2017, se observa una retracción del 2% en la participación de las



exportaciones a este mercado. Rusia, el segundo mercado más importante, también registra una reducción en su participación del 1%. Holanda se ubica como tercer destino de las exportaciones de rosas ecuatorianas, en el 2018 abarcó el 8% del mercado. A este destino le sigue Italia con el 4%, España, Kazajistán y Canadá con el 3% cada uno, y Ucrania y Chile con el 2%. Finalmente, los demás destinos representan el 15% de las exportaciones de rosas. (Expoflores, 2018)

## **2.2. ANTECEDENTES**

El presente estudio cuenta con la revisión de trabajos previos sobre el tema de estudio, tras una exhaustiva revisión sistemática se ha encontrado en el repositorio de la Universidad Andina Simón Bolívar, la siguiente información que pertenece a Alexandra Mesías realizado en el año 2019, con el tema: “El acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas”, quién plantea como objetivo general determinar el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea, durante el periodo 2008-2017, a partir del análisis de los factores que han incidido en el comercio bilateral, al primer año de vigencia del acuerdo comercial con este bloque económico, para ello se trabajó con un método cualitativo, donde la autora llega a la conclusión que la relación comercial entre Ecuador y la UE se ha mantenido mucho antes de la firma del acuerdo comercial y se fortaleció cuando el bloque económico otorga aranceles preferenciales a varios productos ecuatorianos a través del Sistema Generalizado de Preferencias, pero la mayoría de los productos son definitivamente a través del acuerdo comercial especialmente son productos agrícolas, que pueden ingresar al mercado europeo sin pagar aranceles, lo que mejora la calidad y el potencial del sector exportador ecuatoriano, haciéndolo más competitivo entre productos similares. (Mesía, 2019)

Por otro lado, se encontró en el repositorio de la Universidad Internacional del Ecuador el estudio de Marco Paredes, realizado en el año 2019 con el tema “Posicionamiento de los floricultores ecuatorianos, frente a los cambios y tendencias del mercado ruso, americano, europeo y chino en la exportación de rosas de corte, como fuente para la toma de decisiones”, quién plantea como objetivo general analizar el posicionamiento competitivo de los floricultores ecuatorianos, frente a los cambios y tendencias del mercado americano, europeo, ruso y chino en la exportación de rosas de corte, con una propuesta de lineamientos para la toma de decisiones. De forma que el estudio se basa en un marco metodológico de tipo cualitativo, basado en fuentes primarias y secundarias, es así como el autor concluye que los

mercados de Estados Unidos, Holanda y China mantuvieron el ritmo de crecimiento de las importaciones de rosas ecuatorianas. El precio promedio que Estados Unidos y Holanda están dispuestos a pagar no es muy diferente, cercano al costo promedio de producción en el país. Rusia ha reducido las comisiones a las importaciones de Ecuador, aunque el país sigue priorizando a este proveedor. (Paredes M. , 2019)

Asimismo, es pertinente citar el estudio de carácter científico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador, realizado en el año 2021 por Evelin Sierra, con el tema “Élites empresariales en la Política Exterior Comercial: una revisión al proceso negociador de los acuerdos comerciales de Ecuador con la UE y EFTA”, cuyo objetivo es analizar la política exterior vinculada al nivel micro de la política con el nivel macro del sistema internacional, un estudio bibliográfico que sintetiza las teorías macro de las relaciones internacionales, por lo que la autora concluye las élites económicas empresariales fueron los principales actores de los métodos negociadores para la firma de los acuerdos comerciales de Ecuador con la UE y el bloque EFTA. (Sierra, 2021)

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

**Acuerdo Comercial.** - Los acuerdos comerciales son instrumentos internacionales que aportan a los países al mejor desenvolvimiento de sus economías y propenden hacia un mejor relacionamiento con sus socios comerciales. Proporcionan a los países miembros una apertura comercial significativa que por lo general implica una disminución en las barreras arancelarias y no arancelarias. (Díaz, 2021)

**Agente de Aduana.-** Es la persona natural o jurídica cuya licencia, otorgada por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías, debiendo para el efecto firmar la declaración aduanera en los casos que establezca el reglamento, estando obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos que serán fijados por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (Codigo Organico De La Produccion, Comercio e Inversiones, 2010)

**Autoridad Aduanera.-** Órgano de la administración pública competente, facilitadora del comercio exterior, para aplicar la legislación aduanera y sus normas complementarias y supletorias, determinador y recaudador de los tributos al comercio exterior y cualquier otro

recargo legítimamente establecido para las operaciones de comercio exterior, que ejerce el control y la potestad aduanera, y que presta por sí mismo o mediante concesión los servicios aduaneros contemplados en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Reglamento Al Titulo Facilitacion Aduanera Del Codigo De Produccion, 2013)

**Certificado de origen.** - Es un documento legal que acredita que un producto de exportación sea originario de un territorio y por ende, puede ser objeto de preferencias arancelarias, su importancia radica en que favorece el comercio exterior y permite acceder a beneficios producto de acuerdos comerciales entre países. (Paredes M. , 2018)

**Control Aduanero.** - Es el conjunto de medidas adoptadas por la Autoridad Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación, cuya aplicación o ejecución es de su competencia o responsabilidad, al cual deberán someterse los distintos operadores de comercio exterior. (Reglamento Al Titulo Facilitacion Aduanera Del Codigo De Produccion, 2013)

**COMEX.** - El Comité de Comercio Exterior es el organismo que aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia. (Poveda, Suraty, & Mackay, 2018)

**Economía.** - Es el estudio de cómo la sociedad utiliza sus recursos limitados. La economía es una ciencia social que se ocupa de la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios. (Sevilla, 2021)

**EFTA.** - European Free Trade Association en español Asociación Europea de Libre Comercio, es un bloque comercial establecido el 4 de enero de 1960 por la Convención de Estocolmo como facultad a la Comunidad Económica Europea que está compuesta por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. (Pesca, 2020)

**Exportación.** - Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente. (Senae, 2017)

**Flores.** - Una flor es la parte reproductiva de las plantas con flores. Las flores también se denominan florecimiento de una planta. Las flores tienen pétalos. Dentro de la parte de la

flor que tiene pétalos están las partes que producen el polen y las semillas. (Real Academia Española , 2022)

**Impacto.** -La acción de un objeto que entra en contacto forzoso con otro; un efecto o influencia marcados. (Real Academia Española , 2022)

**Incoterms.** -Son términos de negociación para el establecimiento de las responsabilidades de los compradores y vendedores en actividades de compraventa internacional. (Erazo, 2016)

**Libre comercio.** - una política por la que un gobierno no discrimina las importaciones ni interfiere en las exportaciones aplicando aranceles (a las importaciones) o subvenciones (a las exportaciones). (Daza, 2020)

**Operador Económico Autorizado.** - Es la persona natural o jurídica involucrada en el movimiento internacional de mercancías, cualquiera que sea la función que haya asumido, que cumpla con las normas equivalentes de seguridad de la cadena logística establecidas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para acceder a facilidades en los trámites aduaneros. (Codigo Organico De La Produccion, Comercio e Inversiones, 2010)

**Tipo de cambio.** - El precio de una moneda en función de otra moneda. Dado su fuerte impacto sobre la cuenta corriente y otras variables macroeconómicas, los tipos de cambio son uno de los precios más importantes de una economía abierta. (Krugman, Obstfeld, & Melitz, Economía internacional Teoría y política, 2012, pág. 329)

## **2.4. MARCO LEGAL**

### **Constitución Nacional de la República del Ecuador**

En la Constitución Nacional de la República del Ecuador se encuentra un sistema de leyes y normas que regulan los diferentes sectores del país, tales como sociales, productivos, económicos, judiciales, ambientales y demás.

En el Título VIII denominado ‘Relaciones Internacionales’ menciona en el Capítulo primero Principios de las relaciones internacionales lo siguiente:

Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y, en consecuencia:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos

Por otro lado, se establece el Capítulo Segundo sobre Tratados e Instrumentos Internacionales, en donde se establece lo siguiente:

Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

Art. 418.- A la presidenta o presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales. La presidenta o presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. Un tratado sólo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2011)

### **Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión (COPCI)**

En este código se encuentran las leyes por las cuales se rige Ecuador para fomentar la producción y proteger e impulsar a los inversionistas a continuar contribuyendo al desarrollo económico del país. A continuación, se detallan los artículos de este código más representativos de este trabajo de carácter investigativo.

En el TITULO I De la Institucionalidad en Materia de Comercio Exterior, establece lo siguiente:

Art. 72.- Competencias. - Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes:

b. Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los

lineamientos y estrategias para la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables.

En el Título IV denominado ‘Del fomento y la Promoción de las Exportaciones’ establece los siguientes artículos:

Art. 93.- Fomento a la exportación. - El Estado fomentará la producción orientada a las exportaciones y las promoverá mediante los siguientes mecanismos de orden general y de aplicación directa, sin perjuicio de los contemplados en otras normas legales o programas del Gobierno:

a. Acceso a los programas de preferencias arancelarias, u otro tipo de ventajas derivadas de acuerdos comerciales de mutuo beneficio para los países signatarios, sean estos, regionales, bilaterales o multilaterales, para los productos o servicios que cumplan con los requisitos de origen aplicables, o que gocen de dichos beneficios; (Codigo Organico De La Produccion, Comercio e Inversiones, 2010)

### **Reglamento de inversiones del código orgánico de la producción**

Art. 1.- Definiciones. - 9. Consorcio de exportación. - Persona jurídica conformada por un mínimo de cuatro y un máximo de diez micro, pequeñas o medianas empresas, que se asocian para incrementar sus ventas con fines de exportación.

Art. 9.- Atribuciones.- Son atribuciones del Consejo Consultivo, sin perjuicio de aquellas que con carácter técnico y específico pudiera proponerle el Consejo Sectorial de la Producción, las siguientes: 1. Proponer lineamientos técnicos para la elaboración de políticas por parte del Consejo Sectorial de la Producción, así como de otros organismos competentes en las materias a su cargo, tales como: en lo relativo al desarrollo productivo, el Ministerio de Industrias y productividad -MIPRO-, en lo relacionado con promoción de las exportaciones, el Instituto de Promoción de Exportaciones e REGLAMENTO DE INVERSIONES DEL CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCIÓN.

Art. 12.- Modalidades de inversión. - 10. Se considera inversión productiva a la realizada por residentes fiscales ecuatorianos en jurisdicción extranjera mediante financiamiento otorgado por instituciones financieras extranjeras, siempre que

conlleven el retorno efectivo de divisas al país, a través de dividendos, regalías o exportación de bienes y/o servicios que consecuentemente incremente la producción nacional, de conformidad con lo que establezca en el contrato de inversión que para el efecto suscriba el inversionista.

Art. 18.- Sectores de sustitución de importaciones y fomento de exportaciones.- De conformidad con lo señalado en el Código, por su importancia en la cadena productiva, por su capacidad de propiciar la sustitución de importaciones tanto de los productos finales como de las materias primas, e impulsar la sustitución de importaciones de productos con alto valor agregado, que generen alto encadenamiento, transferencia tecnológica y demanden procesos innovadores, e incorporen niveles significativos de empleo, se establecen los siguientes sectores como claves para la sustitución estratégica de importaciones y para el fomento de exportaciones:

Art. 20.- Régimen descentralizado de gestión de la inversión productiva. - Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, se encuentran facultados para promover su desarrollo socioeconómico mediante la gestión de inversiones productivas, de acuerdo a sus propios planes y programas, y regidos por los lineamientos de este reglamento. Así, además de las competencias que legalmente les corresponden, en materia de inversiones podrán ejecutar lo siguiente: 1. La difusión y promoción del crecimiento de las inversiones en actividades económicas locales y regionales, aprovechando sus ventajas comparativas, promoviendo exportaciones de bienes y servicios y la generación de empleos de calidad.

Art. 45.- Objetivos específicos.- De conformidad con el objetivo general establecido en el artículo 34 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se determinan los siguientes objetivos específicos para el establecimiento de una zona especial de desarrollo económico: 1. Atraer nuevas inversiones productivas sostenibles para: - Impulsar procesos de transferencia de tecnología e innovación, investigación y desarrollo; - Generar actividades industriales y de servicios eco-eficientes con alta agregación de valor para la exportación; - Incrementar y facilitar los flujos netos de comercio exterior; e, - Incrementar el turismo receptivo.

Art. 65.- La autorización de salida de las mercancías que, siendo procesadas en una ZEDE han ganado origen nacional, recibirán el tratamiento de mercancías nacionales

para toda operación o procedimiento aduanero posterior a su salida de la ZEDE. El control de origen de las mercancías extranjeras ingresadas a un ZEDE, así como de las procesadas en dichas zonas, se regulará por la normativa que establezca el ente competente en materia de ZEDE. Esta regulación contendrá también los parámetros de cumplimiento en materia de origen, para la nacionalización o exportación de mercancías extranjeras procesadas en una ZEDE, a las que se les incorpore componentes nacionales. (REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL, 2018)

### **Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir**

Dentro del Marco del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, la presente investigación está relacionada en el Eje 2, titulado ‘Economía al Servicio de la Sociedad’, en el siguiente artículo:

Art. 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. (Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir , 2017)

En este caso, se aplica al sector florícola, en donde se impulsa a los distintos productores del país a mejorar su productividad para incrementar la oferta hacia los distintos mercados internacionales, de manera que la economía crezca y se mejore las condiciones de vida de los habitantes.

### **Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo EFTA y Ecuador**

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 1076 publicado en el Suplemento de Registro Oficial No. 241 de fecha 8 de julio de 2020, entró en vigencia este acuerdo a partir del 1 de noviembre del 2020 (SENAE, 2020).

Según lo estipulado en el Acuerdo, se estableció lo siguiente:

- (a) Liberalizar el comercio en mercancías, de conformidad con el Artículo XXIV del GATT 1994 (GATT 1994);
- (b) Liberalizar el comercio de servicios, de conformidad con el Artículo V del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS);



- (c) Incrementar mutuamente las oportunidades de inversión; (d) prevenir, eliminar o reducir barreras técnicas al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias que sean innecesarias;
- (e) Promover la competencia en sus economías, particularmente en la medida en que esta incida en las relaciones económicas entre las Partes;
- (f) Lograr una mayor liberalización de los mercados de contratación pública de las Partes sobre bases mutuas;
- (g) Asegurar la protección adecuada y efectiva de derechos de propiedad intelectual, de conformidad con los principios y objetivos del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial de Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC);
- (h) Desarrollar comercio internacional de manera tal que contribuya al objetivo del desarrollo sostenible y que asegure que este objetivo está integrado y reflejado en las relaciones comerciales entre las Partes;
- (i) Promover la cooperación, a fin de contribuir a la implementación de este Acuerdo y a mejorar los beneficios derivados del mismo; y,
- (j) Contribuir al desarrollo y expansión armónicos del comercio mundial. (Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo EFTA y Ecuador, s.f.)

### **Contenido del tratado de libre comercio**

El Acuerdo de Asociación Económica Inclusiva entre Ecuador y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio se compone de 12 capítulos, 18 anexos, y 18 apéndices, el acuerdo cubre los siguientes temas principales:

- **El comercio de bienes**

#### **Bienes Industriales y Pescado y productos marinos**

Con la entrada en vigor del Acuerdo, los Estados de la AELC suprimen todos los derechos de aduana sobre las importaciones de productos industriales, incluido el pescado y otros productos marinos, originarios de Ecuador. Ecuador eliminará o reducirá gradualmente los aranceles aduaneros sobre los productos industriales, incluido el pescado y otros productos marinos, originarios de un Estado de la AELC.

Los cronogramas de compromiso arancelario para productos industriales, incluido el pescado y otros productos marinos, se encuentran en los anexos IV. Las disposiciones que suprimen los derechos de exportación están contenidas en el artículo 2.3. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

## **Productos agrícolas**

El Acuerdo prevé concesiones arancelarias tanto para los productos agrícolas básicos como para los elaborados. Los cronogramas de compromiso arancelario para productos agropecuarios se encuentran en los anexos IV. Las disposiciones que suprimen los derechos de exportación están contenidas en el artículo 2.3. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Reglas de origen**

Las reglas de origen y los métodos de cooperación administrativa entre las autoridades aduaneras se tratan en el Anexo I y los Apéndices 1-3. El Acuerdo establece reglas de origen liberales, basadas en el modelo europeo. Las reglas abren para la acumulación con todo tipo de productos (industriales y agrícolas) entre las Partes, así como para la posibilidad de auto declaración de origen. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Facilidades de mercadeo**

El Acuerdo contiene disposiciones detalladas sobre la facilitación del comercio (Anexo VII). (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)**

El Acuerdo incluye disposiciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias (artículo 2.12) de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la OMC. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Obstáculos técnicos al comercio (OTC)**

El Acuerdo incluye disposiciones sobre reglamentos técnicos (artículo 2.11) de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la OMC. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Subsidios comerciales**

El Acuerdo incluye disposiciones sobre los subsidios comerciales (artículos 2.14 a 2.17) de conformidad con los Acuerdos pertinentes de la OMC. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Comercio de servicios**

El Capítulo 3 sigue de cerca el enfoque del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la OMC. Cubre el comercio en todos los sectores de servicios bajo los cuatro modos de suministro. Anexos separados sobre servicios financieros (Anexo XI), servicios de telecomunicaciones (Anexo XII), movimiento de personas físicas proveedoras de servicios (Anexo XIII) y servicios de transporte marítimo (Anexo XIV) complementan el capítulo con disciplinas adicionales específicas para esos sectores. Las listas de compromisos específicos y exenciones del trato de la nación más favorecida (NMF) de las Partes se encuentran en los Anexos IX y X, respectivamente. Esas listas se revisarán periódicamente con el objetivo de liberalizar aún más el comercio de servicios entre ambas partes. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Inversión / Establecimiento**

El objetivo del Capítulo 4 es mejorar las condiciones del marco legal para los inversores de los Estados de la AELC y Ecuador que invierten en los mercados de cada uno. Esto se logra otorgando derechos no discriminatorios de establecimiento y operación (“presencia comercial”) en sectores económicos no cubiertos por el capítulo sobre comercio de servicios. En determinadas áreas económicas, las Partes han incluido reservas al trato nacional basadas en restricciones en sus legislaciones nacionales (Anexo XV). El capítulo está sujeto a revisión periódica, con miras a desarrollar aún más los compromisos de las Partes. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Protección de la propiedad intelectual (DPI)**

Las disposiciones sobre protección de la propiedad intelectual (capítulo 5 y anexo XVI) cubren, entre otras cosas, las marcas, los derechos de autor, las patentes, la información no divulgada, el diseño industrial y las indicaciones geográficas, e incluyen disposiciones para la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la cooperación entre las Partes. Las disposiciones se basan en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC y prevén un alto nivel de

protección, teniendo en cuenta los principios del trato de la nación más favorecida y del trato nacional. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Procuramiento del Gobierno**

El Acuerdo también incluye disposiciones sobre contratación pública (capítulo 6) que prevén el acceso a los mercados de contratación pública de las Partes sobre una base recíproca. Si bien los principios se pueden encontrar en el capítulo 6, las disposiciones más detalladas, las entidades cubiertas y otras disposiciones específicas de cada país se encuentran en el Anexo XVII.

Las disposiciones pertinentes estipulan los procedimientos que deben seguir las entidades gubernamentales que contratan bienes, servicios y servicios de construcción por encima de cierto umbral. Las disposiciones están estrechamente alineadas con el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC, adaptado para reflejar los intereses específicos de las Partes. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Competencia**

En el Capítulo 10, las Partes reconocen que las prácticas comerciales anticompetitivas tienen el potencial de socavar los beneficios de la liberalización derivados del Acuerdo. Destacan la importancia de cooperar en temas relacionados con la aplicación de la ley de competencia. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Comercio y desarrollo sostenible**

Las Partes reconocen que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son interdependientes. En el Capítulo 11 reafirman su compromiso con los acuerdos y principios ambientales y laborales multilaterales y se comprometen a mantener los niveles de protección al tiempo que reconocen el derecho de cada Parte a establecer su propio nivel de protección ambiental y laboral. Los procedimientos de arbitraje no se aplican a este Capítulo. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Disposiciones institucionales**

El Capítulo 10 establece un Comité Conjunto para supervisar y administrar el Acuerdo y supervisar su desarrollo posterior. El Comité Conjunto, que normalmente se reúne cada dos años, puede modificar el Acuerdo o considerar y proponer enmiendas, según lo dispuesto en el Acuerdo. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

- **Solución de controversias**

El Capítulo 11 establece las reglas y procedimientos aplicables con respecto a la prevención o solución de cualquier disputa que pueda surgir entre las Partes con respecto a la interpretación o aplicación del Acuerdo. (European Free Trade Association (EFTA), 2020)

## **CAPÍTULO III**

### **3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. METODOLOGÍA**

Según (Sampieri, 2014, pág. 22) “el proceso de investigación se emplea para conocer los hechos que afectan en el entorno social con el fin de exponer las características más relevantes basadas en la fenomenología de estudio”.

En el presente capítulo se pretende conocer todos los aspectos relacionados a las relaciones comerciales entre Ecuador y los miembros de la Asociación Europea de libre comercio EFTA durante el periodo 2016-2020, además de estudiar las exportaciones de flores entre los miembros del acuerdo durante estos mismos periodos. Se aplican métodos estadísticos que se utilizan para la adecuada recolección y análisis de datos, y así obtener como resultado cuál es el impacto de las exportaciones de flores en la economía ecuatoriana en el marco del acuerdo comercial con el bloque económico EFTA

##### **3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo es explicativo según (Sampieri, 2014) la investigación explicativa “está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”.

Es así se realizará una recopilación de datos oficiales proveniente de fuentes primarias y secundarias acerca de las exportaciones de flores ecuatorianas de manera que se pueda obtener información de la situación general sobre los beneficios obtenidos ante el Acuerdo comercial entre Ecuador y el EFTA.

Así mismo, que nos permita obtener información real sobre la situación de exportaciones florícolas en el periodo de estudio antes y después del Acuerdo Comercial entre la EFTA y Ecuador; lo cual permitirá conocer los beneficios adquiridos para este sector.

### 3.1.2. ENFOQUE

El presente trabajo de carácter investigativo “se realizó a partir de una metodología explicativa bajo los enfoques cuantitativo y cualitativo para desarrollar un análisis de datos no numéricos y estadísticos, de manera que permitan concebir una realidad ante un fenómeno de estudio” (Sampieri, 2014).

Según (Sampieri, 2014, pág. 4),

establece que el enfoque cuantitativo es aquel que utiliza para la recolección de datos con la finalidad de probar las hipótesis con base en la medición numérica y a su vez el análisis estadístico, para así establecer pautas de comportamiento y probar teorías sobre el caso propuesto.

Por otro lado, (Sampieri, 2014, pág. 7) establece sobre el enfoque cualitativo es aquel utiliza “la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.”

A través de este diseño metodológico de investigación exploratorio se pretende obtener información de gran relevancia que permita analizar y con ello interpretar la situación del problema, como en el presente trabajo referente a las exportaciones de la zona florícola ecuatoriana antes y después entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en el período del 2016 al 2020.

Es así cómo se aplicará el modelo cuantitativo, debido a que se emplea el desarrollo de datos y gráficas estadísticas que permitan el análisis de la situación de las exportaciones de flores del país hacia países miembros del EFTA en el período 2016 al 2020, bajo su acuerdo comercial.

Por otro lado, el empleo del modelo cualitativo se debe a la obtención de información del comportamiento de las exportaciones durante los años 2016 y 2020, la cual se pretende adquirir mediante varias técnicas de recopilación, una de ellas es la recopilación de información de fuentes secundarias, tales como el Banco Central del Ecuador (BCE), INEC, CFN, entre otros de manera que se pueda realizar un análisis de los comportamientos sobre el antes y después de las exportaciones a este mercado europeo.

### 3.1.3. TÉCNICA E INSTRUMENTOS

El presente trabajo de investigación se aplicará la técnica documental con el objetivo de llevar a cabo la recopilación de información. El estudio documental se realizará por medio de la recopilación de diferentes fuentes secundarias de datos oficiales del BCE, TRADEMAP, CFN, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, La Asociación de Productores y Exportadores de Flores (EXPOFLORES), PROECUADOR entre otros, así también las distintas revistas científicas y libros de comercio exterior para conseguir los datos necesario y realizar un correcto aporte teórico acerca de la postura del sector exportador florícola del Ecuador dentro del marco del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo.

### 3.1.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### EXPORTACIONES NO PETROLERAS

La participación de las exportaciones no petroleras destaca su participación dentro del mercado en comparación de las exportaciones petroleras desde el año 2015 al actual. Según (Expordata, 2021)

En el año 2020 se evidenció la importancia de tener un sector exportador no petrolero sostenible e innovador. Dentro de los ingresos por ventas al exterior en 2020, 74% de ellos fueron fruto de la exportación no petrolera, mientras que, las exportaciones petroleras redujeron su participación de 65% en 2010 a 26% en 2020

Tabla 5 . Exportaciones no petroleras

Año	Exportaciones no petroleras (USD millones)	Participación de flores
2016	11.338	7,10%
2017	12.173	6,70%
2018	12.826	6,60%
2019	13.650	6,40%
2020	14.976	5,50%

Fuente: BCE. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)



Las exportaciones de productos no petroleros que se registraron durante el periodo 2016-2020 fueron las siguientes según los datos del Banco Central del Ecuador y la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador (Expoflores), tal como se muestra en el gráfico 1.

En el año 2016 las exportaciones no petroleras alcanzaron un valor de 11.338 millones de dólares FOB y las flores representaron el 7,10% de los productos no petroleros exportados por Ecuador.

En el año 2017 pese a que hubo el cambio de gobierno en el país, el ingreso que obtuvo el país fue 12.173 millones de dólares FOB, respecto al año anterior se puede observar una variación porcentual positiva del 7% y la participación de las flores que representó 6,70% en este año.

Así mismo, en el año 2018 hay un incremento del ingreso respecto al año anterior del 5% con la cantidad total de 12.826 millones de dólares FOB de cual el 6,60% representó participación de las flores dentro del mercado.

En el 2019 las exportaciones de productos no petroleros alcanzaron el valor de 13.650 millones de dólares FOB obteniendo así una variación porcentual positiva de 6% respecto al año anterior, el porcentaje que representó la participación de las flores en este año fue del 6,40%

En el año 2020, a pesar de la crisis mundial que se vivía a raíz de la pandemia, el ingreso de las exportaciones no petroleras sigue siendo positiva respecto al año anterior con el incremento 10% del valor de 14.976 millones de dólares de FOB exportados en este año, la participación de las flores dentro de las exportaciones no petroleras fue del 5,50%.

Son varios los motivos para determinar el incremento y déficits en las exportaciones no petroleras, uno de los motivos es la diversificación de productos para abastecer el mercado internacional que posee limitados productos o muchos de ellos no lo poseen, esto ayuda a tener un superávit comercial que contribuye al crecimiento económico de un país. Cuando hay más exportaciones, significa que hay un alto nivel de producción de las fábricas e instalaciones industriales de un país, así como un mayor número de personas que están siendo empleadas para mantener estas fábricas en funcionamiento.

El incremento de exportaciones ha llevado a las empresas a aumentar las ventas, ganar competitividad en el mercado local, generación de alianzas, cobertura ante situaciones adversas, incremento de oportunidades. Pero cuando el panorama cambia y resulta que hay un déficit, los gobiernos se alertan y empiezan a tomar decisiones especialmente cuando las importaciones de un país superan a sus exportaciones durante un periodo de tiempo determinado, también se denomina balanza comercial negativa.

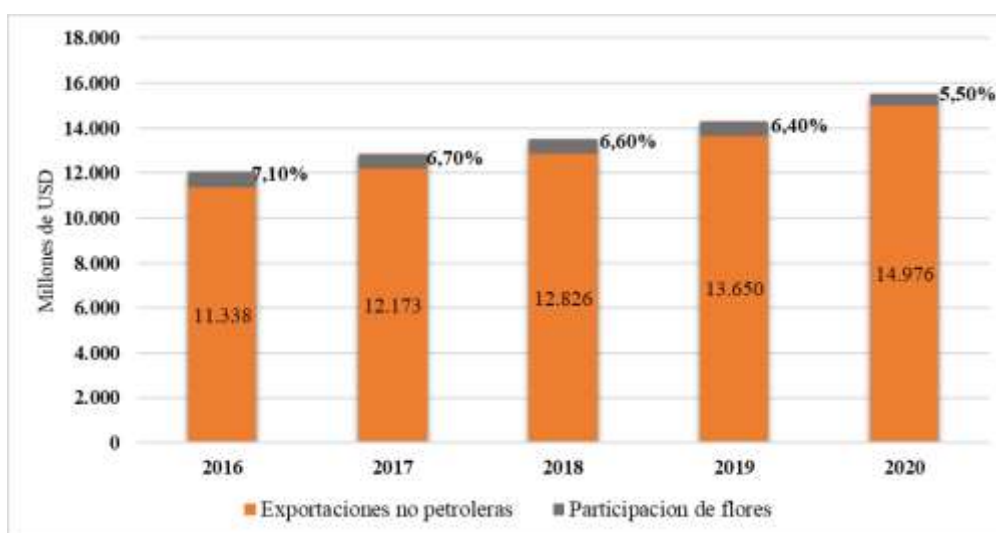


Gráfico 1 Exportaciones no petroleras.

Fuente: BCE; EXPORDATA.

Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

## EXPORTACIONES DE FLORES

Tabla 6 . Exportaciones de flores

Periodo Anual	Valor exportado Miles USD FOB
2016	802.461
2017	820.480
2018	843.372
2019	879.779
2020	827.142

Fuente: BCE. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

Según los datos del Banco Central del Ecuador como se muestra en el gráfico 2 en el año 2016 las exportaciones de flores alcanzaron \$802.461 miles de dólares FOB, mientras que en el año 2017 hubo un aumento de las exportaciones del 2% respecto al año anterior con una cantidad de \$820.480 miles de dólares FOB.

En el año 2018, en este periodo el precio de las flores por kilogramo descendió en un -2,18% respecto al año anterior las exportaciones de flores, por lo cual se evidencia un incremento de los ingresos de las exportaciones del 3% respecto al año 2017, con la cantidad de \$843.372 miles de dólares FOB.

En el periodo anual 2019 el sector florícola continúa en auge en las exportaciones de flores llegando a obtener de ingresos \$879,778 miles de dólares FOB, respecto al año anterior creció en un 4% positivamente los ingresos de las exportaciones de flores.

Sin embargo, en el año 2020 la situación cambia, cuando debido a la situación mundial que se vivía consecuencia de una pandemia, las exportaciones del sector florícola se ven afectadas con un decremento del -6% respecto al año anterior alcanzando los \$827,142 miles de dólares FOB



Grafico 2 Exportaciones de flores. Fuente: BCE. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

## EXPORTACIONES DE FLORES POR CANTIDAD

Tabla 7 . Exportaciones de flores por cantidad.

Periodo Anual	Cantidad Exportada Toneladas
2016	141.961
2017	147.409
2018	153.812
2019	157.423
2020	152.106

Fuente: Trade map Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

En el año 2016 las exportaciones de flores por cantidad fueron de 141.961 toneladas, mientras que al siguiente año la cantidad en toneladas exportadas obtuvo un incremento del 3.84% obteniendo una totalidad de 147.409 toneladas.

Por otro lado, en el año 2018 el total de toneladas fue 153.812, como resultado a comparación del año anterior se evidencia un incremento del 4.34% con respecto a las toneladas del año 2017.

En el año 2019 existió un incremento del 2.35% en total de toneladas en comparación a la cantidad de toneladas de flores exportadas, en lo cual se obtuvo un total de 157.423 toneladas; por otro lado, en el año siguiente existió un déficit de -3.38% en la cantidad exportada, obteniendo un total de 152.106 toneladas de flores exportadas en el año 2020.



Grafico 3 Exportaciones de flores por cantidad.  
Fuente: Trade map  
Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

## PRECIO POR KILOGRAMO EXPORTADAS DE FLORES

Tabla 8 . Precio por kilogramo exportadas de flores.

Periodo Anual	Precio USD por kilogramo
2016	5,47
2017	5,25
2018	5,12
2019	5,29
2020	5,08

Fuente: Trade map Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

Como se puede observar en la tabla n°8 de datos correspondientes a los precios por kilogramo de flores exportadas son variados. En el año 2016 el precio por kilogramo fue de \$5,47; mientras que en el año 2017 existió una baja en el precio del -4.02% lo cual dio como precio por kilogramo de \$5,25.

El precio por kilogramo en el año 2018 fue de \$5.12, el cual a comparación del año anterior tuvo una baja en el precio del -2.48%. Por otro lado, en el año 2019 existió un incremento del 3.32% en el precio de las flores por kilogramo del año anterior, obteniendo como resultado un valor de \$5.29

Finalmente, en el año 2020, el precio por kilogramo de flores fue de \$5.08 en el cual se evidencia un decremento del -3.97% con respecto al año anterior.

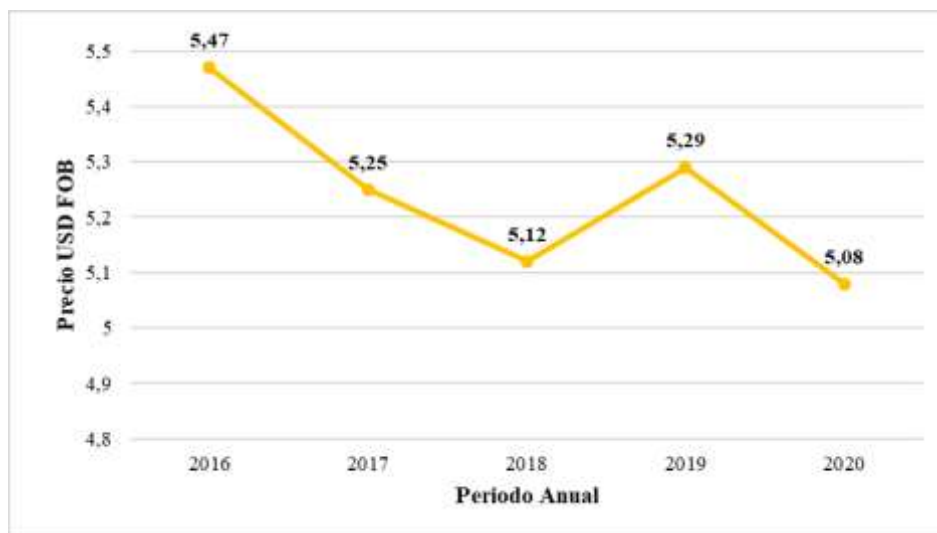


Grafico 4 Precio por kilogramo exportadas de flores.

Fuente: Trade map.

Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

## EXPORTACIONES NACIONALES DE FLORES POR DESTINO

Tabla 9 . Exportaciones nacionales de flores por destino

Países	2016		2017	2018	2019	2020
Estados Unidos de América	383.295		357.377	346.945	398.423	314.830
Rusia	114.247		152.132	156.657	128.221	113.951
Países Bajos	64.206	68.525	81.218	75.646	82.488	
Canadá	19.928	21.207	20.709	21.613	34.101	
Italia	30.570	31.928	35.196	32.212	26.581	
Ucrania	12.163	10.223	11.502	21.306	26.143	
España	19.791	24.151	28.268	26.602	22.861	
Suiza	9.112	9.208	9.146	9.001	8.216	

Fuente: Trade map Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

Las exportaciones de flores del Ecuador están destinadas principalmente a países de América del Norte y Europa como se puede observar en el gráfico 5.

Estados Unidos de América se evidencia como el mayor socio comercial de Ecuador en cuanto a las compras de flores representando el 59% de las exportaciones de flores para este destino.

Otro socio comercial potencial para Ecuador es el país euroasiático Rusia, el cual representa el 17% de las exportaciones de flores realizadas anualmente para este destino. Seguido del país europeo Holanda el cual representa el 10% del ingreso de las exportaciones de flores ecuatorianas.

Mientras que Italia representa el 5% para el ingreso de divisas anuales de las exportaciones de flores realizadas a ese destino europeo.

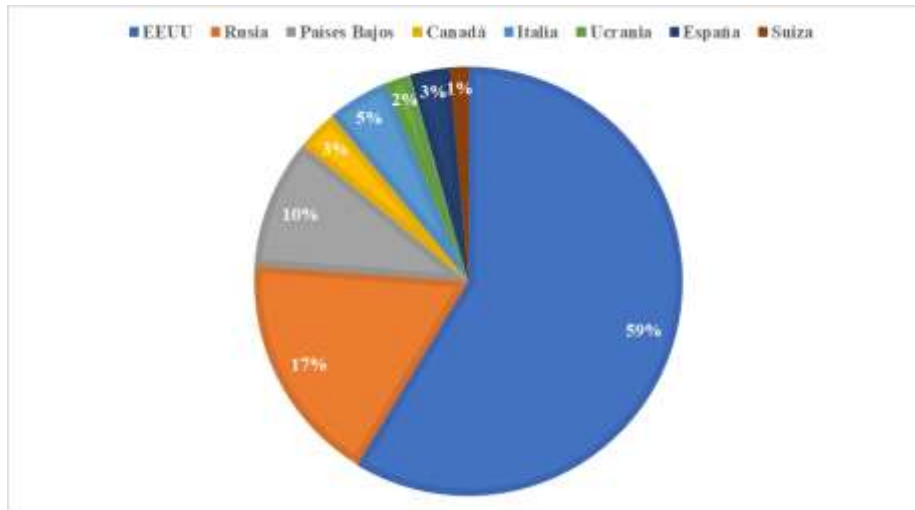


Gráfico 5 . Exportaciones nacionales de flores por destino.

Fuente: Trade map. Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

## EXPORTACIONES A LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)

En lo que concierne sobre negociaciones entre Ecuador y la Asociación Europea Libre de Comercio (EFTA), se detallan los siguientes datos económicos sobre las exportaciones realizadas entre los periodos desde el 2016 hasta el 2020 por país miembro del EFTA y de manera general, según publicaciones por Banco Central Ecuador.

Tabla 10 . Exportaciones hacia Islandia

ISLANDIA					
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
FOB	939,2	1.173,8	431,8	1.210,0	479,7

Fuente: BCE. Elaborado: Morán & Zúñiga. (2022)

En el 2016, las exportaciones a Islandia tuvieron un total de 939,2 miles de dólares en precio FOB. Al año siguiente, el total de exportaciones fue de 1.173,8 miles de dólares; con respecto al año anterior existió un incremento del 24,98%.

Por otro lado, en el año 2018 el valor FOB total de las exportaciones desde Ecuador hacia Irlanda fue de 431,8 miles de dólares, lo que indica un decremento del -63,21% del valor FOB con respecto al año anterior.

Para el año 2019, el total de exportaciones en precio FOB hacia Islandia fue de 1.210,0 miles de dólares, mientras que en el año 2020 realizó un total de 479.7 miles de dólares. Lo que significa que del año 2018 al 2019 existió un incremento del 180,22% en el valor FOB de

las exportaciones. Sin embargo, del año 2019 al 2020 existió un decremento del -60,36% en el valor total FOB de las exportaciones destinadas hacia Islandia.



Grafico 6 Exportaciones hacia Islandia. Fuente: BCE Elaborado por: Morán & Zúñiga (2022)

Tabla 11 Exportaciones hacia Noruega

NORUEGA					
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
FOB	11.576,2	15.046,9	12.524,6	16.497,1	18.592,0

Fuente: BCE Elaborado: Morán & Zúñiga (2022)

En el año 2016 el total de las exportaciones de Ecuador hacia Noruega fue 11.576,20 miles de dólares en precio FOB. Asimismo, el total de exportaciones en el año 2017 en los mismos términos fue de 15.046,9 miles de dólares, en donde se evidencia un incremento del 29,98% entre los años mencionados anteriormente.

En cambio, en el año 2018 el total de exportaciones en precio FOB fue 12.524,6 miles de dólares; con respecto al año 2019 existió un decremento del -16,76% en el valor total. Por otro lado, con respecto al año 2019 se evidencia un crecimiento del 31,72% dando como resultado para el año mencionado un total de 16.497,10 miles de dólares de total de valor FOB en las exportaciones.

Finalmente, en el año 2020, el total del valor FOB de las exportaciones fue de 18.592,0 miles de dólares, lo cual permite evidenciar un incremento del 12,70% del valor total FOB de las exportaciones hacia Noruega.



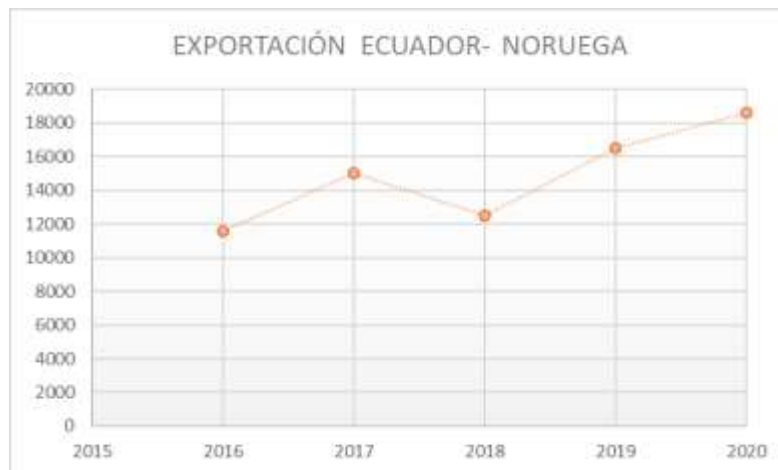


Grafico 7 . Exportaciones hacia Noruega.  
Fuente: BCE. Elaborado: Morán & Zúñiga (2022)

Tabla 12 Exportaciones hacia Suiza

SUIZA					
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>FOB</b>	20.715,0	13.140,7	13.575,9	18.479,3	150.390,1

Fuente: BCE. Elaborado: Morán & Zúñiga (2022)

El comercio de Liechtenstein está incluido en las cifras económicas de Suiza debido a la unión aduanera existente entre Suiza y Liechtenstein.

En el año 2016 el resultado del valor total FOB de las exportaciones hacia Suiza fue de 20.715,0 miles de dólares. Por otro lado, en el año 2017 el total fue de 13.140,7 miles de dólares, es así que con respecto al año anterior existió un decremento de -36,56% del valor FOB total.

En el año 2018 el valor FOB total de las exportaciones realizadas desde Ecuador a Suiza se obtuvo un total de 13.575,9 miles de dólares, lo cual en comparación al año anterior se encuentra un crecimiento mínimo del 3,31% referente al año 2017. No obstante, para el año 2019 el total exportado fue de 18.479,3 miles de dólares, lo cual a su vez representa un incremento del 36,12% en el valor FOB total, con respecto al año 2018.

Por último, en el año 2020 el total del valor FOB de las exportaciones fue de 150.390,1 miles de dólares, por lo cual se nota un gran incremento en referencia al año anterior de 713,83% en el valor FOB de las exportaciones realizadas a Suiza.



Gráfico 8 Exportaciones hacia Suiza.  
Fuente: BCE. Elaborado: Morán & Zúñiga. (2022)

Tabla 13 Exportaciones hacia EFTA

ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)					
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL, FOB</b>	33.230,4	29.361,4	26.532,3	36.186,4	169.461,8

Fuente: BCE Elaborado: Morán & Zúñiga. (2022)

De manera general se procede a realizar el análisis de los valores FOB totales obtenidos de las exportaciones de Ecuador hacia la Asociación Europea de Libre Comercio en el periodo 2016 - 2020.

En el año 2016 el valor FOB total de las exportaciones fue de 33.230,4 miles de dólares; mientras que en el año 2017 el valor total descendió a 29.361,4 miles de dólares lo que representa un decrecimiento de -11,64%.

Por lo consiguiente, en el año 2018 el valor total FOB de las exportaciones fue de 26.532,3 miles de dólares, lo cual representa un decrecimiento del -9.64% en comparación al año anterior. Por otro lado, en el año 2019, existió un incremento del 36,39% lo cual da como resultado un total 36.186,4 miles de dólares del valor total FOB en las exportaciones.

Por último, en el año 2020 el valor FOB total de las exportaciones fue de 169.461,8 miles de dólares, por lo cual se evidencia un crecimiento considerable del 368,30% con respecto al valor de las exportaciones del año 2019 realizadas hacia la Asociación Europea de Libre Comercio.



Gráfico 9 Exportaciones hacia EFTA.  
Fuente: BCE.  
Elaborado: Morán & Zúñiga. (2022)

## EXPORTACIONES DE EFTA HACIA ECUADOR

Tabla 14 Exportaciones de EFTA hacia Ecuador

	2016	2017	2018	2019	2020					
<b>EFTA</b>	130.815,58	120.152,65	98.403,26	96.369,95	94.933,16					
<b>Islandia</b>	509	<b>0,39%</b>	219,48	<b>0,18%</b>	22,46	<b>0,02%</b>	27,73	<b>0,03%</b>	30,1	<b>0,03%</b>
<b>Noruega</b>	3.030,02	<b>2,32%</b>	7.840,52	<b>6,53%</b>	6.120,68	<b>6,22%</b>	6.112,43	<b>6,34%</b>	3.661,93	<b>3,86%</b>
<b>Suiza</b>	127.785,05	<b>97,68%</b>	112.092,12	<b>93,29%</b>	92.260,12	<b>93,76%</b>	90.230	<b>93,63%</b>	91.241,13	<b>96,11%</b>

Fuente: EFTA Trade Statistics Tool.  
Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

Las exportaciones que realizó la Asociación Europea de libre comercio (EFTA) hacia Ecuador según la herramienta estadística de EFTA, en el año 2016 el valor FOB exportado fue de 130.815,58 miles de euros como se muestra en el gráfico 10. De los cuales el 0,39% es parte del país miembro Islandia, seguido de Noruega que representó el 2,32% de las exportaciones totales de este periodo. Mientras que el país miembro Suiza, el cual está en conjunto con Liechtenstein debido a la unión aduanera existente entre estos, representó el 97,68% de las exportaciones realizadas a Ecuador en el año 2016, se demuestra así que las

relaciones comerciales con este país miembro son más estrechas, ya que represento el mayor porcentaje de las exportaciones totales.

En el año 2017 los ingresos totales por las exportaciones realizadas por el EFTA hacia Ecuador fueron de 120.152,65 miles de euros FOB, de lo cual se pudo observar un decremento del -8,15% respecto al año anterior. El país de Islandia fue el que menos participación obtuvo en las exportaciones, representando solo el 0,18%. Así mismo, Noruega para este periodo representó el 6,53% en la participación de las exportaciones de EFTA. Suiza represento mayor porcentaje de participación en este año también llegando a obtener un 93,29% de las exportaciones totales hacia Ecuador.

El periodo anual 2018 se observó un decremento de las exportaciones totales respecto al periodo anterior del -18,10% con el valor de 98.403,26 miles de euros FOB que ingresaron a la Asociación Europea de libre comercio (EFTA). La representación que tuvo Islandia fue del 0,02% seguido de Noruega con un 6,22% de participación en las exportaciones de este año. Mientras que Suiza obtuvo un 93,76% de aportaciones en las exportaciones totales del comercio entre EFTA y Ecuador.

Así mismo, en el año 2019 se pudo determinar un decremento del ingreso total de las exportaciones realizadas a razón de año anterior del -2,07% con un valor de 96.369,95 miles de euros FOB, de los cuales el 0,03% de aportación fue de Islandia. Mientras que la participación de Noruega fue de 6,34% y Suiza el 93,63% representando así una vez más el mayor porcentaje de contribución en las exportaciones realizadas por EFTA durante este periodo también.

Finalmente, en el año 2020 las compras realizadas por Ecuador a EFTA fue de 94.933,16 miles de euros FOB, en relación al año anterior también se pudo determinar un decremento del -1,49% del total de exportaciones. Para este periodo Islandia represento el 0,03% de participación, seguido de Noruega que contribuyo con el 3,86% de las exportaciones realizadas a Ecuador. Así mismo Suiza aportó la mayor parte de participación de las ventas de EFTA con un 96,11% del total ingresado en este año.

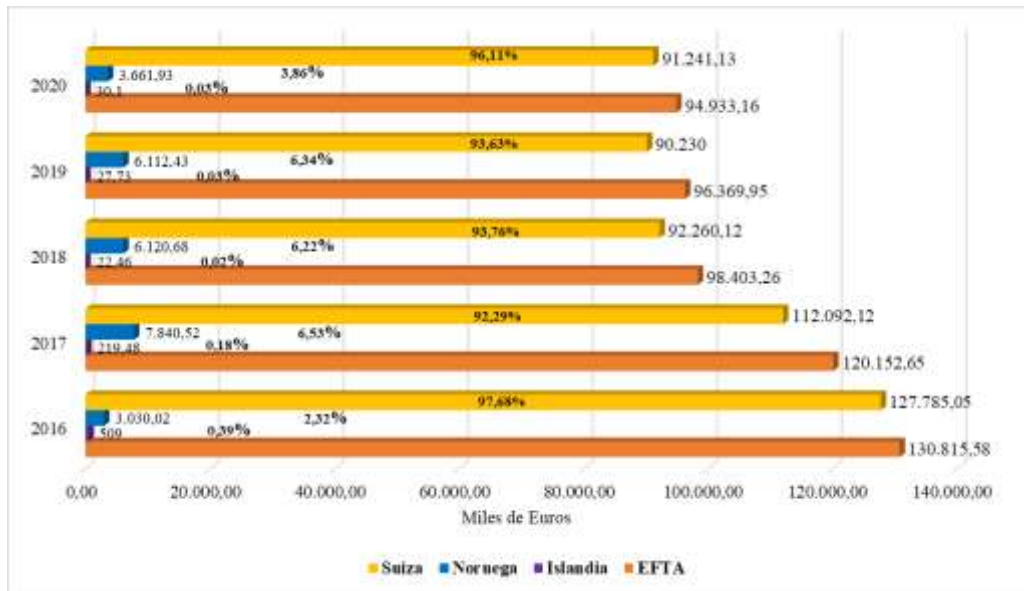


Gráfico 10 . Exportaciones de EFTA hacia Ecuador

Fuente: EFTA Trade Statistics Tool.

Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

## PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS DE EFTA HACIA ECUADOR

Tabla 15 Productos exportados de Efta hacia Ecuador

Principales productos	2016	2017	2018	2019	2020
SA 30 Productos farmacéuticos	82.063,58	67.078,54	55.117,78	50.193,73	55.647,34
SA 84 Maquinaria, aparatos mecánicos	12.177,97	8.404,65	8.891,95	11.767,19	10.077,25
SA 29 Productos químicos orgánicos	7.772,78	9.908,41	6.925,92	6.493,22	6.352,86
SA 85 Maquinaria eléctrica	5.455,11	5.566,30	4.839,07	4.500,86	4.717,39
SA 90 Instrumentos ópticos, médicos, quirúrgicos	6.753,31	6.789,70	5.984,68	5.428,12	4.053,26
Otros Productos	16.592,82	22.405,04	16.643,87	17.986,83	14.085,05

Fuente:EFTA Trade Statistics Tool. Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

En este sentido, de manera general, se establece que EFTA exporta a Ecuador productos farmacéuticos, químicos, maquinaria y aparatos mecánicos; por lo tanto, en el año 2016 EFTA realizó mayor exportación con el 26% en productos farmacéuticos, seguido del año 2017 con el 26% en otros productos, mientras que para el año 2018 tuvo mayor participación con el 21% en instrumentos ópticos, médicos, quirúrgicos; asimismo para el año 2019 con el 21% despunta en otros productos y para el año 2020 con el 20% en maquinaria, aparatos mecánicos. De manera general, EFTA exporta a Ecuador productos farmacéuticos, químicos, maquinaria y aparatos mecánicos; mientras que EFTA importa de Ecuador fruta, cacao y metales preciosos, entre otros.

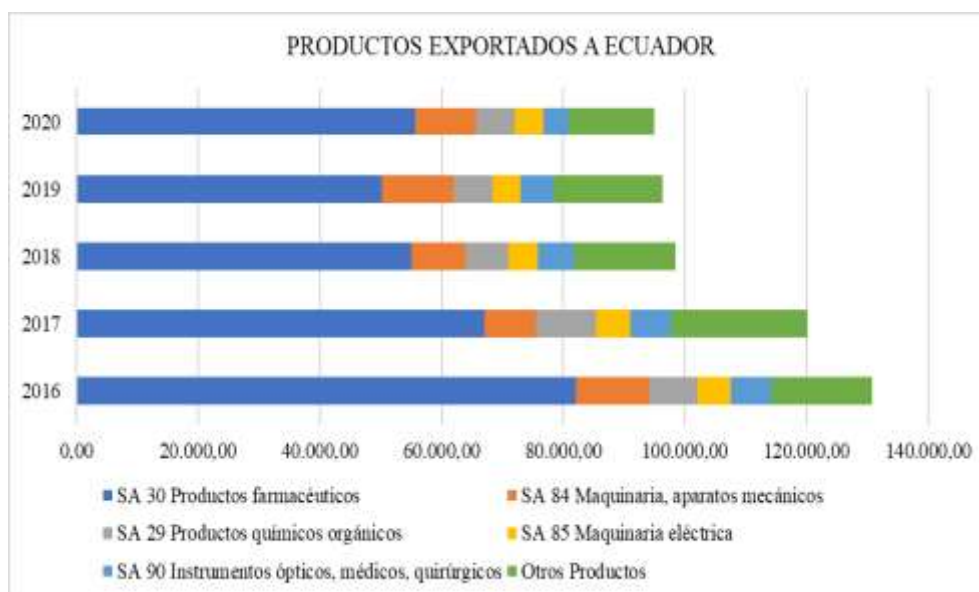


Gráfico 11 Productos exportados de EFTA hacia Ecuador.

Fuente: EFTA Trade Statistics Tool Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

## EXPORTACIONES DE FLORES A LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (EFTA)

Tabla 16 Exportaciones de flores hacia Efta.

EXPORTACIONES DE FLORES HACIA EFTA					
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL, FOB EU.</b>	12.266.414	12.048.458	11.667.812	11.684.185	9.890.954

Fuente: EFTA Trade Statistics Tool. Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

Las exportaciones de flores de Ecuador a la Asociación Europea de Libre Comercio EFTA, se han llevado a cabo de la siguiente manera:

En el año 2016 el total de exportaciones de flores ecuatorianas fue de 12.266.414 millones de euros; mientras que el total del siguiente año fue de 12.048.458 millones de euros lo que significa que del año anterior al 2017 existió un déficit del -1.78% en el valor total.

Por otro lado, en el año 2018 el total de las exportaciones de flores fue de 11.667.812 millones de euros, lo que se evidencia a comparación del año 2017 un decrecimiento del -3.16% en el valor total de las exportaciones hacia el mercado del EFTA.

En el año 2019, existe un incremento mínimo del 0.14% con respecto al valor del 2018 dando como resultado un total de 11.684.185 millones de euros en las exportaciones. Por último, en el año 2020 el valor exportado fue de 9.890.954 millones de euros en donde se obtuvo un gran decrecimiento correspondiente al -15,35% de las exportaciones de flores hacia los países miembros de EFTA con respecto al año anterior.

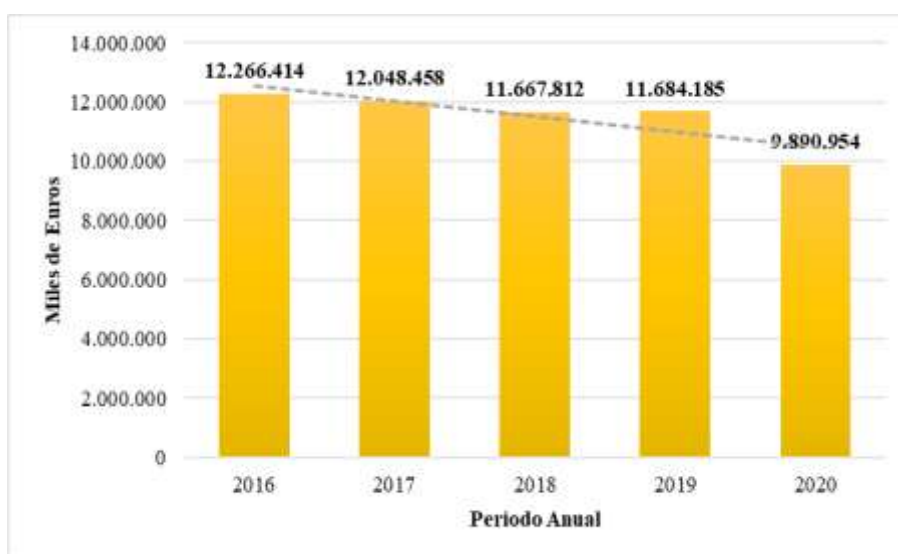


Grafico 12 Exportaciones de flores hacia Efta

Fuente: EFTA Trade Statistics Tool. Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

## **CAPITULO IV**

### **4. LA PROPUESTA**

#### **4.1. TÍTULO**

Estrategias destinadas al incremento de las ventas internacionales a los países miembros del EFTA.

#### **4.2. OBJETIVO**

Establecer las incidencias en las exportaciones de las flores después de la firma del tratado con el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo para el desenvolvimiento de estrategias destinadas al incremento de las ventas internacionales a los países miembros del EFTA.

#### **4.3. JUSTIFICACIÓN**

En primera instancia se busca conocer en función de la recolección de datos a partir del año 2016 – 2020, la incidencia de las flores en las exportaciones después de la firma del tratado con el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo que se da a partir del 2015, de forma que como año base se toma el año 2016, es así como se pudo conocerse que el sector exportador no petrolero dentro de los ingresos por ventas al exterior en el año 2020 tuvo el 74% de participación fue por fruto. Mientras que la participación de flores alcanza el 5,50% para el mismo año llegando a un valore USD de 827.142 correspondiente a una cantidad de 152.106 de toneladas. Se determinó que el precio por kilogramos en el año 2020 bajo más inferior frente al resto de año, con un valor de USD 5,08, de forma que se conoció que su principal destino es Estados Unidos de América, a donde se exporta el 59%.

A su vez, cabe señalar que las negociaciones entre Ecuador y la Asociación Europea Libre de Comercio, EFTA registro un crecimiento desde el año 2016 hasta el 2020, con un incremento exorbitante del 713,83%, cuyo destino es Suiza y Liechtenstein. en el año 2020 el valor FOB total de las exportaciones fue de 169.461,8 miles de dólares, por lo cual se evidencia un crecimiento considerable del 368,30% con respecto al valor de las exportaciones del año 2019 realizadas hacia la Asociación Europea de Libre Comercio.



Por lo tanto, cabe señalar que las exportaciones de EFTA hacia Ecuador provienen de países como Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza, entre los principales productos que llega al país son farmacéuticos, químicos, maquinaria y aparatos mecánicos.

Es así que considerando los resultados obtenidos se pretende establecer las incidencias en las exportaciones de las flores después de la firma del tratado con el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo que fue el 25 de junio de 2018, que partir de ahí se cubre temas de política de cooperación bajo vínculos que da acceso al mercado ecuatoriano, básicamente se trata de una unión aduanera donde no hay barreras internas a la importación y exportación de productos, el objetivo es formar un comercio equilibrado para el crecimiento económico, asimismo es un modelo inclusivo porque integran países para convertir en socios estratégicos.

Finalmente, al haber determinado la incidencia de las flores en el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo se plantean las estrategias destinadas al incremento de las ventas de flores a nivel internacional como a los países miembros del EFTA.

#### **4.4. ESTRATÉGIAS DE VENTAS INTERNACIONALES**

La estrategia de ventas está enfocadas a un contexto internacional para alcanzar un objetivo de ventas ya que es un factor crucial para el éxito los países miembros del EFTA, por lo tanto, es necesario realizar un análisis interno y externo bajo la matriz de síntesis estrategias a partir de los resultados obtenidos para formular las estrategias internacionales enfocadas en incrementar las ventas de las flores ecuatorianas.

## Matriz de síntesis estratégica

Tabla 17 Matriz de síntesis estratégica.

		<b>FORTALEZAS: F</b>	<b>DEBILIDADES: D</b>
<b>OPORTUNIDADES: O</b>	1	Firma Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo de acuerdo a partir del 2018	1 Escasa promoción internacional de las flores
	2	Modelo inclusivo entre países (Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza)	2 Ecuador es un país inestable
	3	Reglas comerciales comunes	3 Falencias en estudios de postventa
	4	Calidad y variedad de las flores	4 Limitados mercados internacionales
	5	Ubicación geográfica favorable para el cultivo de las flores	5 Falta de seguimiento a los acuerdos comerciales
		<b>ESTRATEGIAS FO</b>	<b>ESTRATEGIAS DO</b>
<b>AMENAZAS: A</b>	1	Exportación e importación de nuevos productos (O2, F5)	1 Desarrollar un plan de mejoramiento de Procesos para el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo D2, O1)
	2	Realizar alianzas estratégicas con nuevos países (O3, F1)	2 Fortalecer equipo de trabajo entre países miembros (D4, O2)
	3	Abrir sub comités en cada país para firmar Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo con nuevos países (O1, F5)	3 Implementar un sistema de requerimientos de soporte para la dinamización de las flores ecuatorianas (D5, O4)
	4		4 Desarrollar un método de Posventa internacional (D3, O1)
	4		
		<b>ESTRATEGIAS FA</b>	<b>ESTRATEGIAS DA</b>
	1	Fortalecer la investigación e innovación (A1, F4)	1 Mejorar la calidad del servicio en las exportaciones e importaciones (D1, A4)
	2	Implementar estrategias de posicionamiento online (A2, F2)	2 Elaborar e implementar un plan de fidelización de clientes internacionales a los cuales se exporta e importa las flores (D3, A2, A3)
	3	Realizar Investigación de Mercado (A2, A3, A4, F4)	3 Mejorar la gestión del transporte aéreo, marino, fluvial y terrestre para las exportaciones e importaciones de las flores (D4, A1)

Elaborado por: Morán & Zúñiga. (2022)

#### **4.5. INFORME FINAL**

Frente a los resultados expuestos en la matriz de síntesis estratégica sobre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sector florícola ecuatoriano, se expone que a través de la firma de Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo generado en el 2018 el sector florícola tuvo una gran participación en los mercados internacionales. Además, con el Modelo Inclusivo entre los países como Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza repercute significativamente en cuanto a la productividad y exportación de este producto.

Una de las fortalezas que mayor relevancia posee el sector florícola es la ubicación geográfica favorable para el cultivo de las flores, lo cual, permite una producción y cosecha de calidad y variedad de los mismos. De esta manera, estos puntos expuestos al enlazarlos con las cuatro oportunidades identificadas, que engloban sobre todo el mercado internacional en crecimiento y la inexistencia de productos sustitutos, han permitido generar estrategias, que se basan en la exportación e importación de las flores a diversos mercados internacionales, así como realizar alianzas estratégicas con nuevos países, siempre y cuando se dé a conocer a través de una promoción y publicidad. Asimismo, la apertura de sub comités en cada país participante en la exportación de flores es indispensable, lo que permitirá firmar el Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo, produciéndose un impacto en las negociaciones internacionales a nivel económico, político y comercial en los sectores productivos.

Por otro lado, frente a las debilidades que se genere en el sector florícola, la más preocupante es la falencia de los estudios de post venta, puesto que Ecuador es un país inestable, y la falta de seguimientos a los acuerdos comerciales afecta directamente a la exportación de flores a los mercados internacionales; frente a ello, se plantea como estrategias desarrollar un plan de mejoramiento de Procesos para el Acuerdo de Asociación Inclusivo, con el fin de fortalecer el equipo de trabajo entre los países miembros. Al mismo tiempo, con la implementación de un sistema de requerimientos de soporte para la dinamización de las flores ecuatorianas, se puede disponer de un método de post venta internacional, beneficiando al sector florícola de Ecuador.

Sin embargo, la competencia internacional creciente y el ingreso de nuevos competidores en el sector florícola afecta de forma gradual las exportaciones a los mercados internacionales, para ello, se plantea como estrategias el fortalecimiento de la investigación e innovación tomando en cuenta estrategias de posicionamiento a través de plataformas virtuales,

a más de realizar investigaciones de mercado con el objetivo de conocer con mayor exactitud al segmento de mercado al cual enfrentarse.

Finalmente, al enlazar las debilidades y amenazas se han expuesto tres estrategias que van en beneficio del sector en estudio, ya que, al mejorar la calidad del servicio en las exportaciones de las flores se produce una ventaja competitiva, dado que, en la actualidad, los clientes a nivel general se fijan en el tipo y modo de atención y servicio brindado, y es un punto que el sector florícola debe fortalecer para el enganche de nuevos mercados. Ya con la identificación de los nuevos segmentos de mercado, se recomienda elaborar e implementar un plan de fidelización de los mercados internacionales a los cuales se les exportará las flores ecuatorianas. Sin embargo, para que estas estrategias se den de forma óptima, es necesario mejorar la gestión del transporte aéreo, marino, fluvial y sobre todo terrestre.

## CONCLUSIONES

- La economía ecuatoriana a través de las exportaciones de flores en el marco del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo entre la República del Ecuador y la Asociación Europea de Libre Comercio durante el periodo 2016-2020 no han sido las más convenientes, dado que, se han formado grandes repercusiones que van desde un crecimiento mínimo y en el peor de los casos un déficit como se lo ha evidenciado en el año 2017, y solamente en el 2019 ha existido un leve incremento, lo cual no es beneficioso para el sector florícola que exporta a nivel internacional, por ende, esta información sirve para generar conocimiento en las futuras negociaciones de los exportadores.

- Para la recopilación de información acerca de las exportaciones del sector florícola ecuatoriano hacia los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio antes y después de la firma del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo, se ha recurrido a los datos oficiales del BCE, TRADEMAP, CFN, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, La Asociación de Productores y Exportadores de Flores (EXPOFLORES), PROECUADOR entre otros, así como también diversas revistas científicas y libros de comercio exterior, que han permitido obtener un aporte teórico acerca de la postura del sector exportador florícola del Ecuador dentro del marco del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo.

- Entre las ventajas que la firma del Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo aporta en las exportaciones de flores hacia los miembros del EFTA, han sido mejorar las condiciones comerciales de los países miembros, aplicando ventajas arancelarias y regímenes aduaneros beneficiando a las partes, además, con la firma gozan de acceso no solo al mercado interior de la Unión Europea, sino también a una de las mayores redes mundiales de relaciones comerciales preferenciales, la cual, continúa expandiéndose a través de una agenda de negociaciones.

- El proceso de exportación del sector florícola que se genera en Ecuador, se ha visto afectado por las cambiantes políticas gubernamentales y las ineficientes acciones expuestas, ya que, con políticas inadecuadas se producen molestos procesos de demoras creando retraso para las entregas del producto final que en este caso son las flores.

- La inestabilidad económica que se ha generado a nivel mundial, especialmente con los países miembros que integran la Asociación Europea de Libre Comercio durante los últimos años del período en estudio, afecta significativamente al sector

florícola, puesto que las ventas han disminuido y la inestabilidad internacional ha aumentado.

## RECOMENDACIONES

- El gobierno ecuatoriano y las autoridades pertinentes que se incluyan dentro del sector florícola deben contar con nuevas políticas que permiten la agilización de los procesos de exportación de las flores a los mercados internacionales, ya que, son ellos quienes generan ingresos económicos al país, con ello se puede disminuir los procesos aduaneros para obtener en menor tiempo y en las mejores condiciones el producto final como son las flores
- Tomar en cuenta las estrategias establecidas en la matriz de síntesis estratégica, con el fin de establecer nuevos acuerdos que beneficien al sector florícola ecuatoriano, incentivando a la promoción y difusión de las flores hacia nuevos segmentos de mercado internacional.
- Buscar la participación del sector florícola ecuatoriano en las ferias internacionales, facilitando nuevos segmentos de mercados, mismos que no forman parte del EFTA.
- Es fundamental que el sector florícola se concientice sobre la crisis económica que se está atravesando a nivel mundial, con el fin de mejorar las alianzas entre cliente – proveedor iniciando una ayuda mediante los precios de exportación e importación.
- Mantener estándares de calidad en las flores de exportación a los mercados internacionales, manteniendo las exigencias del cliente, con el fin de buscar nuevas certificaciones para el sector florícola ecuatoriano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo de Asociación Económico Inclusivo EFTA y Ecuador. (s.f.). Obtenido de [https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main\\_Agreement.PDF](https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF)
- Aguirre, M. A. (2017). *Historia del Pensamiento Económico* (Sexta ed.). Quito: Ediciones la tierra.
- Bergara, M., Berretta, N., & Mea, U. D. (2003). *ECONOMIA PARA NO ECOMISTAS*. Montevideo: Versión electrónica en formato PDF. Obtenido de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7615/1/Economia%20para%20no%20economistas.PDF>
- Blum, E., & Cruz, K. (2018). ANALISIS DE LOS ACUERDOS EFTA Y MULTIPARTES DE LA U.E. DISEÑO DE UNA GUIA PRÁCTICA PARA LA IMPORTACION DE VINO (TRABAJO DE TITULACION PREGRADO). GUAYAQUIL, ECUADOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/35740/1/Analisis%20de%20los%20acuerdos%20EFTA%20y%20multipartes%20de%20la%20UE.%20dise%C3%B1o%20de%20una%20guia%20practica%20para%20la%20importa.pdf>
- Carbaugh, R. J. (2009). *Economía Internacional* (Doceava ed.). Distrito Federal de Mexico: Cengage Learning.
- Codigo Organico De La Produccion, Comercio e Inversiones. (2010). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/CODIGO-ORGANICO-DE-LA-PRODUCCION-COMERCIO-E-INVERSIONES.pdf>
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2011). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Daza, A. (2020). *Libre comercio*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/libre-comercio.html>
- Diaz, M. E. (13 de Marzo de 2021). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/qu-acuerdos-comerciales-tiene-el-ecuador>
- EFTA. (2018). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/Free-Trade/news/EFTA-States-sign-Comprehensive-Economic-Partnership-Agreement-Ecuador-509171>
- EFTA. (s.f). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/about-efta/the-efta-states>



- EFTA. (s.f.). *EFTA*. Obtenido de The European Free Trade Association: <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>
- EFTA. (s.f.). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/free-trade>
- EFTA. (s.f.). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/about-efta/european-free-trade-association>
- Erazo, S. S. (31 de Enero de 2016). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/incoterms-en-el-ecuapass-1>
- European Free Trade Association (EFTA). (2020). *Free Trade Agreement - Ecuador*. Obtenido de [https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main\\_Agreement.PDF](https://www.efta.int/sites/default/files/documents/legal-texts/free-trade-relations/ecuador/EFTA-Ecuador-Main_Agreement.PDF)
- Expoflores. (2018). *EXPLOFLORES*. Obtenido de <https://sway.office.com/WoLI8EgugHWeiXhu?accessible=true>
- Expoflores. (2019). *EXPOFLORES*. Obtenido de Informe Anual de Exportaciones: [https://expoflores.com/wp-content/uploads/2020/04/reporte-anual\\_Ecuador\\_2019.pdf](https://expoflores.com/wp-content/uploads/2020/04/reporte-anual_Ecuador_2019.pdf)
- Expoflores. (s.f.). *EXPOFLORES*. Obtenido de <https://expoflores.com/quienes-somos/>
- Expordata. (Febrero de 2021). *Fedexport*. Obtenido de REPORTE ESTADÍSTICO DE COMERCIO EXTERIOR EDICION 2020: <https://drive.google.com/file/d/1Xly8NT8oAAg7Za6YQMqBvsVKRwhwNck0/view>
- Fajardo, M. C. (2014). *Economía Internacional. Claves teórico-prácticas sobre la inserción de Latinoamérica en el mundo*. Iniciativa Latinoamericana de Libros de Texto Abiertos (LATIN). Obtenido de <https://www.hacienda.go.cr/Sidovih/uploads//Archivos/Libro/Econom%C3%ADa%20internacional-2014-Libro.pdf>
- Franco, Z., Clarkent, R., & Ruiz, K. (2020). EL SECTOR FLORÍCOLA ECUATORIANO Y SU AFECTACIÓN EN EL MERCADO NTERNACIONAL PRODUCTO DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19. *EUMED*, 53-65. Obtenido de <https://www.eumed.net/actas/20/covid/5-el-sector-floricola-ecuadoriano-y-su-afectacion-en-el-mercado-internacional.pdf>
- Freire, C. E., Govea, K., & Arguello, J. (2017). Importancia de la agricultura en una economía dolarizada. *Revista Espacios*, Vol. 39 (Nº 16). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a18v39n16/a18v39n16p01.pdf>

- García, J. Q. (2016). LA IMPORTANCIA DEL ACUERDO COMERCIAL DEL ECUADOR CON LA UNIÓN EUROPEA( TESIS DE PREGRADO). Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9320/1/trabjo%20final%201.pdf>
- Krugman, P. R., & Obstfeld, M. (2006). *ECONOMÍA INTERNACIONAL Teoría y política*. Madrid: Pearson Educacion.
- Krugman, P. R., Obstfeld, M., & Melitz, M. J. (2012). *Economía internacional Teoría y política* (Novena ed.). Madrid: PEARSON EDUCACIÓN S.A. Obtenido de <https://rodrigo.files.wordpress.com/2019/03/economia-internacional-paul-krugman-ed-9.pdf>
- Mesía, A. (2019). *El acuerdo comercial de Ecuador con la Unión Europea y el comportamiento de las exportaciones ecuatorianas*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca. (2020). *Acuerdo Comercial entre Ecuador y Efta*. Obtenido de [https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/Diptico\\_AC-Ecuador-Efta\\_compressed.pdf](https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2020/10/Diptico_AC-Ecuador-Efta_compressed.pdf)
- Montero Granados, R. (2020). Historia del Pensamiento Económico. *Papeles en Economía Aplicada*. Obtenido de [http://www.ugr.es/~montero/articulos/wp7\\_2020.pdf](http://www.ugr.es/~montero/articulos/wp7_2020.pdf)
- Moreno, A., Narvez, D., & Sancho, S. (2016). Teorías del comercio internacional. *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. DOCUMENTO TÉCNICO DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA REGIONAL*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/doctec11.pdf>
- Paredes, M. (17 de Junio de 2018). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/proceso-para-obtenci-n-de-certificado-de-origen>
- Paredes, M. (2019). *Posicionamiento de los floricultores ecuatorianos, frente a los cambios y tendencias del mercado ruso, americano, europeo y chino en la exportación de rosas de corte, como fuente para la to*. Quito: Universidad Internacional del Ecuador .
- Pesca, M. d. (2020). *Aprobación del Acuerdo EFTA permite a Ecuador consolidarse en el mercado europeo*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/aprobacion-del-acuerdo-efta-permite-a-ecuador-consolidarse-en-el-mercado-europeo/>

- Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir . (2017). Obtenido de [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_OK.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf)
- Poveda, G., Suraty, M., & Mackay, R. (2018). Políticas comerciales en el marco del comercio internacional ecuatoriano. *Revista Espacios Vol. 39 (Nº 47)*, 12. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n47/a18v39n47p12.pdf>
- Rea, C. G., & Chiriboga, A. E. (2014). Análisis histórico del sector florícola en el Ecuador y estudio del mercado para determinar su situación actual. *Trabajo de titulación pregrado*. Quito: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/3323/1/110952.pdf>
- Real Academia Española . (2022). *Definición de flor*. Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/flor>
- Real Academia Española . (2022). *Qué es impacto*. Obtenido de <https://www.rae.es/desen/impacto>
- REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL. (2018). Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gacnorm/data/REGLAMENTO-AL-TITULO-DE-LA-FACILITACION-ADUANERA-PARA-EL-COMERCIO-DEL-LIBRO-V-DEL-COPCI.pdf>
- Reglamento Al Titulo Facilitacion Aduanera DelCodigo De Produccion. (2013). Obtenido de [https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/a2\\_ene\\_2015\\_Reglamento\\_Facilitacion\\_Aduanera.pdf](https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/a2_ene_2015_Reglamento_Facilitacion_Aduanera.pdf)
- Ricardo, D. (1817). *PRINCIPIOS DE ECONOMIA POLITICA Y TRIBUTACION*. (P. D. NUEZ, & C. R. BRAUN, Trads.) Madrid: EDICIONES PIRAMIDE. Obtenido de [http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/Ecolnt/Lecturas/David%20Ricardo\\_Principios\\_VII\\_Co mercio%20exterior.pdf](http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/Ecolnt/Lecturas/David%20Ricardo_Principios_VII_Co mercio%20exterior.pdf)
- Rodríguez, P. A., & Lino, A. M. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista Espacios Vol. 38 (Nº 58)*, 26. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n58/a17v38n58p26.pdf>
- Rojas, J. (2007). El Mercantilismo. Teoría, política e historia. *Dialnet*, 76-96. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6414154>
- Salazar Bernal, C. A. (2020). "El impacto de las exportaciones de flores y sus efectos en el crecimiento económico en el Ecuador en el período 2004 -2017"( tesis de pregrado).

- Ambato, Ecuador: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31703/1/T4830e.pdf>
- Salazar, J. A. (s.f.). *COMERCIO INTERNACIONAL*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/comerciointernacional/comerciointernacional.pdf>
- Sampieri, D. R. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Sánchez, A., & Vayas, T. (2020). *CEDIA*. Obtenido de <https://blogs.cedia.org.ec/obest/wp-content/uploads/sites/7/2020/06/Diagn%C3%B3stico-sector-flor%C3%ADcola-Ecuador.pdf>
- Sánchez, J. Z., & Aldana, C. M. (2008). Paul Krugman y el nuevo comercio internacioanal. *Dailnet*, 73-86. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547087>
- Schafhauser, P. (s.f.). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/about-efta/the-efta-states>
- Schwarzer, J. (2020). *EFTA*. Obtenido de <https://www.efta.int/free-trade/Free-Trade-Agreement/Ecuador>
- Senae. (2017). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- SENAE. (2020). *Comunicado Oficial Nro. Boletín: 39-2020 | VIGENTE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/gaceta-boletin/acuerdo-aelc-efta/>
- Sevilla, A. (2021). *Economía*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/economia.html>
- Sierra, E. (2021). *“Élites empresariales en la Política Exterior Comercial: una revisión al proceso negociador de los acuerdos comerciales de Ecuador con la UE y EFTA”(tesis de pregrado)*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Fondo de Cultura Económica, cuarta reimpresión de la primera edición en español, México 1994.